# ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESFANOL DE MONEDA **GXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21,900
Fiorines	288.157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrà sufrir las modificactones que se deriven dei régimen trancès de cambios.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

## Junta Liquidadora del Material Automóvil

#### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de digha disposición, anuncia venta pública para la enajenación del material automóvil inútil para el ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y mode-los de proposición que se encuentran ex-puestos al público en Madrid, calle Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el dia 25 de enero de 1952, en el local de la calle Granada número 53 (Almacén Central), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán ca-tisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1952. 26-O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

# Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravio las inscripciones del 3 por 100 consolidado, «Clero por Permutación», números 7.705 y 7.706, emitidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de León, por un importe de 28.164.846,61 Rv y 1.269.909.36 Rv., respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Dele-gación de Hacienda de León, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y sin ningún valor, con arreglo a la citada de la contrata de la lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.--Por el Director general, Jaime Alfonsin Castrelos.

2.513-O.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo. - Jefatura Provincial de Cádiz

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Habiéndose extraviado el resguardo A-4-AC-1, ejemplar del vendedor número 425.900, expedido por el almacén de Alcalá del Valle, importante 1.382,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto. arreglo a lo dispuesto.

Jerez de la Frontera, 26 de diciembre de 1951.—El Jefe Provincial (ilegible).

2. 47—O.

# DIRECCION GENERAL DE MARRUE-COS Y COLONIAS

Segunda relación de titulos del Empréstito del Majzén, 1928, denunciados como desaparecidos

Don Antonio Montón Cortés y doña Carmen Arnáu García han presentado denuncia que se hace pública a los efectos de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de no-viembre), advirtiéndose que si en el término de seis meses, a partir de la fecha de la última inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el del Protectorado, no se formulara oposición por parte de terceros ante la Dirección General de Marruecos y Colonias, la Junta Calificadora de la Deuda del Majzén acordará la nulidad de los títulos originales y la expedición de duplicados:

30 títulos, serie A, 5 por 100, números 12.745/8, 12.622/9 y 12.594 611. Un título, serie B, 5 por 100, número

2.486.

2.514-O.

### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

## **BURGOS**

## SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un frontón de Educación y Descanso en Roa de Duero, por un presupuesto de contrata de 97.180,45 pesetas.

El plazo para acudir a dicha subasta es de quince dias naturales, a partir del si-guiente en que tenga luga la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y condiciones están de manifiesto en esta C. N. S. (plaza de Castilla, núm. 1, 3.º), durante las horas de oficina.

El importe de estos anuncios es de cuenta del adjudicatario.

1-0.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un frontón de Educación y Descanso en Lerma, por un presupuesto de contrata de 94.184,67 pesetas.

El plazo para acudir a dicha subasta es de quince dias naturales, a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y condiciones están de manifiesto en esta C. N. S. (plaza de

Castilla, núm. 1, 3.0), durante las horas de oficina.

El importe de estos anuncios es de cuenta del adjudicatario.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

# Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES

Con arregio al articulo 37 del vigente Regiamento de Procedimiento Economicoadministrativo se notifica a dona Marcela Pérez Cervera, cuyo último domicilio fué carretera de Cádiz, 5 Malaga, que en virtud de acta de aprehension de varias mercancias levantada con fecha 19 de junio de 1950, se ha instruido el expediente número 842-50, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de enero de 1952, a la que podrá concurrir, bien por si misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los articulos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 27 de de diciembre de 1951.—
El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.517---O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económicoadministrativo se notifica a doña Mercedes Benítra Sobrino, cuyo último domicilio fué Cristóbal Colón, 22, Algeciras (Cádiz), que en virtud de acta de aprehensión de medias de cristal, levantada con fecha 12 de noviembre de 1949, se ha instruído el expediente número 984-49, na instruido el expediente numero 984-49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de enero de 1952, a la que podrá concurrir, bien por si misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 51, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defranvigente Ley de Contrabando y Defrau-dación de 14 de enero de 1929. Madrid, 27 de de diciembre de 1951.—

El Secretario (ilegible) -- Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.516-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Angel Laures Santos, cuyo último domicilio fué Laures Santos, cuyo ultimo domicilio Iue Larios, 27, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de varias mercancías, levantada con fecha 23 de julio de 1950, se ha instruído expediente, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de enero de 1952, a la que podrá concurrir, blen por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiendosele lo que determinan los articulos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 27 de de diciembre de 1951.— El Secretario (llegible).—Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (lle-

gible). 2.515-O.

#### CACERES

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

La Junta Administrativa, reunida en esta Delegación el día 12 de febrero de 1951, para ver y fallar el expediente número 689/50, incoado contra don Antonio Enrique Diaz, de ignorado paradero, por

aprehensión de una máquina de coser,

ha acordado: Que el hecho sometido a su conocimiento es constitutivo de una falta de contrabando y otra de fraude de divisas.

contrabando y otra de fraude de divisas.

2.º Que don Antonio Enrique Diaz, de ignorado paradero, es responsable, en concepto de autor, de las faltas citadas.

3.º Que con arreglo al artículo 53 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación se le imponga, como penalidad. la multa de falta de contrabando de 600 pesetas, duplo del valor de la mercancía, y en caso de insolvencia, la pena personal subsidiaria correspondiente.

4.º Decretar el comiso del género aprehendido.

aprehendido.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos, significandole que de no estar conforme con el fallo dictado en lo que a la falta de contrabando se refiere, tiene derecho a interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia de esta capital en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día del recibo de la presente. El importe de referida multa deberá

hacerlo efectivo en metálico en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de

quince dias.

Cáceres, 20 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.435-O.

#### VALENCIA

### CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO num. 350, de 16 de diciem-bre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta De-legación de Hacienda s' han recibido las siguientes órdenes de consignación de Dago:

Indice num. 143

Huerfanas Calatayud Duesa.-M. Civil. Emilia Ferrer Penarrubia.—Idem. Maria Dolores Albero Martinez .- Jubilados.

José Mercado Herrera.-Oficio.

Indice núm. 144

Bautista Monzonis Planelles.--Retirados-Cruces.

José Cordero Filix.-Idem. Victor Serrano A.ranz,-Idem. Antonio Serrano Montes.—Idem. Lorenzo Martín Vega.—Idem. Fermín López del Caño.—Idem. Luis Herrero Cebrián.—Idem.

Indice num. 145

Concepción Romero Romero.-M. Civil. Francisca Millan Sanchez.—Idem.

Indice num. 146

José Novergues Cervera. - Retirados-Cruçes.

Crisanto Calero Risillo.-Idem. Grisatio Catero Risito.—Idem.
Rafael López Domingo.—Idem.
Fernándo Marin Marti.—Idem.
Joaquina Rico Vicent.—M. Civil.
Rafael Cort Alvarez.—Jubilados.
Maria Díaz Hernando.—Jubilados-Tras-

Indice num. 147

Pascuala Martinez Martinez.-Retirados-Cruces.

Manuel Albert Lage.-Idem. Ana Porceller Verdeguer.—M. Militar. Rafaela Torres Sanjuán.—Idem. Rosario Alcaniz Martine —Idem. Santiago González Martínez. - Jubilados.

Concepción Rico Blasco.—Mesadas. Amparo Valles Pérez.-M. Civil.

Indice num, 148

María Bausa Hernández,-M. Militar. Desamparados Pascuai Payá.—Idem. Josefina Santhis Ferri.—Idem.

Indice núm 149

María Alcayne Trescoh.--M Civil. Ana Maria Catalán Martinez.—Idem. Donata Sagastizábal Soberón—Idem.

#### Indice núm. 150

Gregorio Diez Rodriguaz - Jubilados. Huérfanos Porcel Garrigos.-M. Civil. Isabel Perales López -Idem. Felisa López -IL--Idem Luisa Pinar Luna.—Idem. Huérfanas Soler Barberán.—Idem.

#### Indice núm. 151

Huérfanas Abella Marin.—M. Militar. Huérfanas Merk Bañón.—Idem. Pascuala Escrig Rosalén.—M. Civil. Mariano Tello Sáncnez.—Jubilados. Francisco Comes Mateu.—Jubilados.

Indice num. 152

Antonio Blasco Zamora. - Retirados-Cruces

Manuel Segarra Salvador.-Idem. Andrés Domenech Piera.-Idem. Vicente Pascual Llorca - Remitiendo mejora.

Valencia 24 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (llegible). 2.519—O.

#### VIZCAYA

#### Secretaria de Juntas Administrativas

Esta Junta Administrativa, reunida el Esta Junta Administrativa, reunida el dia 26 de septiembre de 1951, para ver y fallar el expediente num. 380/948, iniciado por aprehensión de un vehículo automóvil marca «Fiat 1.100», matricula BI-15850, na dictado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una falta de de-

1.º Estimar cometida una faita de de-fraudación, por la introducción y cirtu-lación del citado automóvil. 2.º Estimar autores de dicha falta a José Aldave Asanz, Florentino Viteri Abarrategui y Antonio Atienza Albillos. 3.º Apreciar que en su responsabili-dad se da la circunstancia atenuante cuarta del artículo 16 de la Ley, sin agravante. agravante.

4.º Imponerles una multa conjunta, de la que responderán por partes iguales de 51.460,30 esetas, equivalente al triplo de los derechos defraudados.

5.º Absolver likremente a los sucesi-vos tenedores del coche.

6.º Dar cuenta a la Delegación de Hacienda de las sucesivas transferencias, a sus efectos administrativos.

Quedar el coche afecto al pago de

los derechos defraudados.

8º Remitir testimonio de todas las actuaciones al Juzgado Especial de Delitos Monetarios, quedando el vehículo a disposición del mismo, una vez liquidados los desenses.

dos los derechos.

Lo que, de conformidad con lo dis-puesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, se hace público para conocimiento del primer inculpado, José Aldave Asanz, cuy) actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fué en Oronoz-Mugaire (Navarra), Hotel Aizquru; haciéndole saber su obligación de ingresar en el Tesoro, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, la cantidad de 17.150,10 pesetas, contados de la publicación, la cantidad de 17.150,10 pesetas, contados de la multa que la proposición de cantidad de 17.150,10 pesetas, contados de la multa que la proposición de cantidad de 17.150,10 pesetas, contrados equivalente a la multa que le corres-ponde, cumplido c! cual y si no hubiera formalizado relación de bienes en esta Secretaria, se solicitará del Juzgado de

Secretaria, se solicitará del Juzgado de Instrucción correspondiente el cumplimiento de la pena subsidiaria que determina el artículo 27 de la Ley.

Igualmente se le previene que contra el fallo dictado le cabe el derecho de interponer recurso de alzada que previene el artículo 113 de la Ley de 14 de enero de 1929, en término de quince dias; significandole a la vez que dos de los encartados han presentado el mentado recurso, el cual se halla de mani-

fiesto, con el expediente que nos ocupa, en esta Secretaria.

Lo que, en umplimiento de lo que de-Lo que, en atimpimiento de lo que de-termina el artículo 39 del Reglamento de Procedimientos le notifico, para que pueda alegar lo que estime procedente, en el término de diez días, terminado el cual será remitido al Tribunal Cen-tral.—El Secretario (ilegible). 2.432-O.

#### ZAMORA

## Secretaria de Juntas Administrativas

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de José Serrano Corchón, quantes tuvo su domicilio en Salamanca calle Clavel, sti domento en Santinanca cane Carve, número 6, se le kace saber por medio de la presente que el dia 17 del actual se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 242 del año en curso, instruído por contrabando en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo primero, en relación con el once, de la rev de Contrabando y De-

fraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Serrano Corchón.
3.9 Imponerle una multa de 762,72 pesetas, por contrabando.
4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de 'ibertad.

5.0 Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Proceder al comiso del tabaco.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince dias a contar des-de el siguiente a de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo dispuesto en el

de Contrabando y Defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Zamora, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta Luis Gonzalo.— Visto bueno, el Delegado-Presidente, Octavio-Pintos. ·2.509-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## LAS PALMAS DE GRAN CANARÍA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Carmen Betancor Collado

Domicilio: Calle Prudencio Morales, número 21, Puerto de la Luz (Gran Ca-

Objeto de la petición: Instalar un nue-vo cinemotógrafo ambulante en esta provincia.

Producción: Una función diaria. No se precisa importación alguna,

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939

Las Palmas de Gran Canaria. 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 8.370-O.

Peticionario: Don Rodolfo Vigo Adeler Casassa.

Domicilio: Calle Doctor Garcia Castri-llo, 17; Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de viruti-lla de madera en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción anual: 960 to-

neladas métricas de virutilla. No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos

de la norma segunda de la Orden minis-

terial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1951 — El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 8.371-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Manuel Sáenz Herranz y don Lisandro Cabrera Diaz.
Domicilio: Calle de Tomás Miller, 17,
Puerto de la Luz (Gran Canaria).
Objeto de la petición: Legalizar una

cámara de 20 metros cúbicos de capaci-dad en la industria frigorifica para con-servación de viveres, que poseen en Puerto de la Luz. Capacidad total de las cámaras: 57,5

metros cúbicos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. José Bosch 8.372—O.

#### DISTRITOS MINEROS

#### SANTANDER

Titulación de demásía minera nombrada •2.º demásía a anpliación a ésta es la mia», 15.125

El Exemo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 10 de noviembre del corriente año, se ha servido firmar el Título de Demasia a la demasia nombrada «Segunda demasia a ampliación a esta es la mía», 15.125, y por 433,18 metros cuadra-dos, de mineral de lignito a favor de don Victoriano López Fernández y hermanos, en el termino municipal de Las Rozas de Valdearroyo.

Lo que en cumplimiento de lo que es-tablece el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería se hace saber al

interesado y público en general. Santander, 25 de noviembre de 1951.— El Ingeniero-Jefe, José Luna.

2.478—O.

#### SEVILLA

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Marcelino Hernán-

dez Sánchez, domiciliado en calle Perla, número 4, segundo.—Sevilla. Objeto: Tendido de lineas de transporte de energia eléctrica y casetas de trans-formación para electrificación de los pozos de alumbramiento de aguas subte-rrâneas «Rixe número 3», «Tixe núme-ro 2» y «Pozo del Cerrado del Gorrión», en el «Cortijo de Tixe», situado en los términos municipales de Dos Hermanas y Coria del Rio, de la provincia de Sevilla.

Estas líneas tendrán una longitud de 1.510 metros, 112 metros y 282 metros, respectivamente, con una tensión de vol-tios 15.000, y los transformadores una relación de transformación de 15.000, a 220/ 127 voltios, y una potencia de 40 kilova-tios amperes el primero, y 30 KWA. los

dos restantes.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten su reclamación en la Jefatura de Minas de Sevilla, dentro del plazo de diez dias a partir de su publicación. partir de su publicación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1951.-El Ingeniero-Jefe, I. Prieto.

740-O.

Peticionario: Don Marcelino Hernán-

dez Sánchez,

Objeto: Tendido de líneas de transporte de energia eléctrica y casetas de trans-formación para electrificación de los po-20s de alumbramiento de aguas subterrá-neas «Pozo del Cerrado del Palmar», «Pozo del Cerrado de Las Lomas» y «Pozo

del Cerrado de La Torrez, de 15.000 voltios y 1.074 metros de longitud para el primero, y 1.104 metros de longitud para los dos últimos, y transformadores de 15.000 a 220/127 voltios y 30 KWA. para

cada pozo.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus la lefatura de Minas reclamaciones en la Jefatura de Minas de Sevilla, dentro del plazo de diez días

a partir de su publicación. Sevilla. 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero-Jefe, I. Prieto.

741-0.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### CACERES

Relación, por orden de méritos, formulada por el Tribunal constituido al efecto, de los aspirantes que se consideran aptos para cubrir la vacante existente en la plantilla de Capataces-Celadores de Obras en esta provincia y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943:

Número 1.-Santos Dominguez Monroy. Cáceres, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jese (ilegible). 2.474---O.

Relación, por orden de méritos, formulada por el Tribunal constituído al efecto, de los aspirantes que se consideran aptos para cubrir las vacantes que se produzcan en la plantilla de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el ar-ticulo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943;

Núm.

Pedro Márquez Pulido.

José Avila Merino.

Wifredo Martin Martin.

Julián Benito Rubio Sierra.

Luis Rodríguez Manzano. Manuel Polo García.

Segundo Pablo Pérez Torres.

Dionisio González Jara.

Barrolomé Jiménez Martinez. Elias Agapito Serrano Gil. José Grande Rodríguez.

Julian Isidoro Marin Martin. 13

Saturio García Rico. Angel Herguijuela Gómez. Calinto Valiente Caro.

Santingo Marcos Faja. Cipriano Carrero Rodríguez. Wenceslao Prieto González.

Jacinto Alvarez Santos. Jenaro Rodríguez Plaza.

Cáceres, 21 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## SEGURA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Ante esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bonifa-cio Mira Huertas.

Nombre de su representante en Murcia: Don Segundo Clemento Fernández, domiciliado en callo de Cartagena, 72.

Clase de aprovechamiento que se pretende realizar: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros (aguas sobrantes) por segundo. Corriente de donde se ha de derivar:

Rio Segura.

Término municipal en donde radicaran las obras: Benejuzar (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en ci artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que ter-minará a las 12 (doce) horas del día en que se cumplan treinta naturales y con-secutivos decida le fenha siguiente inclusecutivos desde la fecha siguiente, incla-sive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyec-tos que tengan el mismo objeto que la patición que se apunale e come income petición que se anuncia o sean incompa-tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las 12 (doce) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho ar-tículo, que será suscrita por todos los

presentes.

Murcia, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director, P. A., Carlos Robledo. 2.467-O.

Ante esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la si-guiente nota: Nombre de los peticionarios: Don Mi-

guel Mira Huertas y doña Aurelia Gutiérrez Gálvez.

Nombre de su representante en Murcia: Don Gabriel Garcia Guillen, con domicilio en calle de Freneria, núm. 31.

Clase de aprovechamiento que se pre-tende realizar: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 75,04 litros (aguas sobrantes) por segundo.
Corriente de donde se ha de derivar: Rio Segura.

Término municipal en que radicarán las obras: Benejúzar (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, medificado por el de 27 oc marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que ter-minara a las 12 (doce) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarlos pre-sentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, núm. 1, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 de Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del printer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho ar-tículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 22 de diciembro de 1951.—El Ingeniero Director, P. A., Carlos Robledo. 2.466-O.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Petra Pazos Abril.

Nombre de su representante en Ciudad

Real: Don Julio Pozo Cárdenas.
Clase de aprovechamiento: Riego de
13.39.02 hectareas de tierra en la finca «Pico del Rostro».

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo, durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Gargaligas.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Alcocer (Badajoz). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones poeteriores concerdos. posteriores concordantes, se abre un pla-posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha signiente inclusive, a la de publicación del presente a nuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidraulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecta correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los preninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece lev antes citado se verificará a las-trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1951.

El Ingeniero-Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

2.471—D.

## TAJO

Expropitición de varias fincas con motivo del emitalse del pantano de Buendia, en término municipal de Sacedón (Guada-lajara)

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la exproplación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo precedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las petuaciones prelimina-

Practicadas las actuaciones prelimina-res, se ha sefialado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 15 de enero de 1952, a las once de la manana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

- Rosa Peiró.
- Angel Martinez. 2..
- 3.
- Tomás Palomino. Cirilo Escamilla Corona.
- Valentina Tomic.. Pablo Escamilla Corona. 6. Félix Molina Cuenca.
- Tomás Palomino. Vicente Peiró Peiró. Miguel González. 8.

- 11. Esteban Peiró Peiró.
- Rosa Peiró.
- Hros, de Manuel Aliqué Agreda. Hros, de Manuel Aliqué Agreda. Hros, de Eustaquio Ginés. 13.

- Pedro Moreno. David Ginés. 17.
- Francisco Corral Valdeoliva. Hros. de Manuel Aliqué Agreda.
- David Ginés. David Ginés. 21.
- Aniceto Corral Valdeoliva. Teresa Peiró Gil. Vicente Barrasa. 22.
- 23.
- Vicente Barrasa.
- 27.
- 28.
- David Gines, Angel Peiro, Angel Peiro, Pilar Sendin.

- Pilar Sennin.
  Celedonio Gallego.
  Concepción Aliqué Pérez.
  Jeaquin Corral.
  Toribio Molina Molina.
  Miguel Viñas.
  Tomás Ibarra Moreno.
  Miguel González.
  Miguel González.
  Agustín Fernández.
- 33. 34.
- 35.
- 38.
- Agustín Fernández. Severina Cifuentes Sacristán. Antonio Viñas 39.
- 40. Pablo Blanco.
- Julián López Pérez. Teresa López. Toribio Molina. 42.
- 43.
- 44.
- Esteban Peiró. 45.
- Inés Alcalá. 45
- 47.
- Esteban Peiró Peiró. Esteban Peiró Peiró. Aniceto Corral Valdeoliva. 48
- Aniceto Corral Valded Félix Moline Cuenca. Bautista Viñas. Avelino Aliqué. Aniceto Corral. 49
- 50.

- 53. Pilar Aliqué Pérez.
- Esteban Peiró Peiro. Toribio Molina Morato. Carmen Lorente Corona. 55.
- Roque Rebollo.
- Tomás Ibarra.
- Hros. de Juan Antonio Moya. Pedro Ibarra Valdeoliva.
- 60.
- Tomasa Lorente, Pablo Barrasa,
- 62.
- Martin Corona. Félix Ruiz-Zorrilla Aliqué.
- 65.
- 66
- Juan Bautista Tomico, Pedro Ibarra Valdeoliva. Hros. de Juan Antonio Moya. Pilar Sendín.
- 68.
- Hros. de Manuel Aliqué.
- 70. Juan Razola. Manuel Saceda.
- 71. 72. David Ginés.
- 73. 74. Crisanto Navas. Pascuala Casanova.
- Eliseo Cifuentes.

- 77. 78.
- Pascuala Casanova.
  Martin Crespo Tomico.
  Atanasio Moya Tomico.
  Benigno Tomico Sanz.
  Severina Cifuentes Sacristán.
- Leandro Ortega Tomás. Eugenio Morato.
- 83. 84.
- 85.
- 86.
- Engenio Morato.
  Toribio Molina Molina.
  Leandro Ortega Tomás.
  Julian Alocén.
  Celedonio Frado
  Salvadora Gonzalo.
  Hros. de Vicente Anguix. Hros. de Julian Alcala Morato.
- **8**9. 90.
- 91.
- Valentin Ballesteros.
  Aquilino Tomico Olivo.
  Maria Cifuentes.
  Pledad Angui Valdeolivas.
- 93.
- Francisco Moya. Celedonio Gallego. 95.
- Eliseo Cifuentes Notario. José Pérez Molina. Toribio Molina. 96 96'

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación alu-dida, sita en el término de Sacedón (Guadalajara), por el orden antes expresado, advirtiendose a los propietarios interesados que podrán acudir a dicho acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de an Notario.

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligadas a concurrir al acto de referen-

obligadas a concurrir al acco de lefelencia, que deberá personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

2 461-0

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### CIUDAD REAL

#### CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, correspondiente al dia 26 del actual, se publica el anuncio de concurso, así como el pliego de condiciones, para el suministro de placas, con destino a a Tasa Provincial de Rodaje, para el año 1952

Se calcula que las placas a suministrar

serán las siguientes: Unas 38.000 para vehícule: de tracción

Unas 38.000 para veniculo: de tracción animal, al precio de dos pesetas cada una. Unas 20.000 para bicicletas y velocipedos, al precio de una peseta cada una. El plazo para presentación de pliegos es de veinte dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; teniende lugar la apertura de los mismos a las doce beras del primer dia mismos a las doce heras del primer dia hábil siguiente al en que termine dicho plazo.

La fianza provisiona, consistira en el 2 por 100 del total importe de las placas objeto de la oferta.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Ciudad Real, 27 de diciembre de 1951.— El Presidente, José Gutiérrez Ortega.—El Secretario accidental, Luis Oraa Mathet.

## SANTANDER

#### Secretaria.-Negociado de Personal

Concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Telefonista al servicio de esta Corporación En el «Boletin Oficial de la Provincia

de Santander» núm. 148, del dia 24 del mes actual, se ha publicado la convocatoria del concurso-oposición para proveer la plaza mencionada, la cual está dotada con el haber anual de 6.708,33 pesetas, más 3.000 pesetas anuales de gratificación por trabajos de la tarde, así como las bases que habrán de regir en el mismo.

mismo. Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán ser dirigidas al señor Presidente de la Corporación, suscritas de puño y letra del interesado, reintegradas on polizas del Estado por valor de 1.55 y un timbre provincial de 1,50 pesetas, acompañando toda documentación exigida en la convocatoria, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 28 de diciembre de 1951.—El Secretario, Luis Herrera de Pedro.—Visto bueno, el Presiden'e, J. P. Bustamante.

## AYUNTAMIENTOS

## CABRA (CORDOBA)

#### EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

Hace saber que publicado en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 888, correspondiente al lunes 24 de diciembre

actual, el anuncio y pliego de condiciones para el arrendamiento de la recaudación de las exacciores municipales a que el mismo se refiere, corresponde celebrar la subasta para la adjudicaión del citado servicio el lunes 21 de enero próximo, a las doce horas, por ser el primer día hábil, una vez transcurridos etros veintiún días hábiles de la publicación de dicho edicto en el indicado periódico oficial, advirtien-dose que desde el día de hoy, y hasta el 19 del referido mes de enero, durante las horas de las diez a las trece, se admitirán proposiciones en la Depositaría de

mitran proposiciones en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente nara general conocimiento.

Cabra (Córdoba) a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Luis Cabello Vannereáu.—Por mandado de Su Señoría, el Secretario, Rafael Moreno la Hoz.

2964—O 2.964-O.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Según acuerdo del Ayuntamiento de esta villa y lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad por concurso, previo examen de aptitud, las siguientes plazas de empleados municipales:

Una de Guardía municipal y otra de Alguacil, dotadas ambas con el haber anual de 5.500 pesetas y demás detechos

reglamentarios.

Los aspirantes deberán tener cumplida la edad de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco en la fecha de término del plazo de presentación de instancias, acreditar que no padecen defectó físico para el ejercicio del empleo, y carecer de antecedentes penalés, haber observado buena conducta y ser de indudable adiresión al Movimiento Nacional. Los aspirantes a di-chas plazas habrán de tener una talla minima de un metro seiscientos veinte milimetros.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentaran en el Registro del Ayuntamiento en un plazo de pistro dei Ayuntamiento en un piazo de treinta días hábiles, a contar desde la in-serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, acompañando: a), partida de nacimiento; b), certificado de anteceden-tes penales; c), certificado de buena con-ducta; d), certificado fecultativo de no ducta: d), certificado facultativo de no padecer enfermedad ni defecto físico; e), certificado de adhesión al Movimiento Na-cional, y los demás necesarios para acre-ditar los meritos profesionales o militares que se aleguen.

Los ejercicios se verificarán una vez transcurridos tres meses desde la fecha de la convocatoria, para lo que seran citados los aspirantes que, habiendo cumplido los requisitos, sean admitidos. Aquéllos constarán de tres partes: escrito, oral y práctico, acomodándose el oral al programa que se fija en el tablón de anuncios

ma que se fija en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento.

Aun cuando se hallan cubiertos los cupos de preferencia establecidos se distribuirán las vacantes por el orden establecido en la Ley de 17 de julio de 1947, recolviendose la igualdad de puntuación respectiva con arreglo a la misma, traspasandose las vacantes de uno a otro grupo,
en caso da no baber aspirantes o de ro en caso de no haber aspirantes o de no haber obtenido la puntuación correspon-diente en los anteriores.

Ejea de los Caballeros, 27 de diciembre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 2.965—O.

## GALDAR

#### EDICTO

El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesion celebrada el día 26 del actual, la acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Municipalidad, la ejecución de las obras de alcantarillado del Sector Norte de esta ciu-

dad, por el tipo a la baja de cuatrocientas quince mil ocnocientas ochenta y tres

pesetas (415.882). Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las

horas de diez a doce.

La subasta se verificará al dia siguiente de terminado dicho plazo, a las doce horas, en la sala capitular, y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La flanza provisional será de veinte mil

setecientas noventa y cuatro pesetas con quince centimos (20.794,15).

El plazo para la ejecución de las coras será de doce meses, a partir del día posterior al de formalización del contrato, el contrato de la contra obligandose el adjudicatario a presentar los documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Accidentés del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades lidades

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Letrado don José Mariano Alemán Henríquez, residente en esta lo-

calidad.
Gáldar, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible),

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condicio-nes que se exigen para la ejecución de las obras de alcantarillado del Sector Norlas obras de alcantarinado del Sector Norte de la cludad, se compromete a realizar las mismas, con arreglo a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letra). (Fecha y firma del proponente.) 2.966—O.

## LEJONA

## SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de tres Escuelas Unitaria, y tres viviendas para Maestros, en la campa de San Bartolomé, bajo presupuesto de 498.870,51 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Las propuestas podrán presentarse hasta las trece horas, en el plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN CFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados y lacrados, a satisfac-ción del licitador, y con la siguiente ins-cripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas Unitarias y tres viviendas para Maestros en la campa de San Bartolomé». Independientement, del pliego que contenga la propuesta económica se presentará otro que encierre la documen-tación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva y cargas sociales, asi

tribución respectiva y cargas sociales, así como el resguardo de haber constituído en la Tesorería iduncipal el depósito provisional de 9.937,41 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y un miembro de la Comisión Permanente, actuando de Secretario el actuante de esta Corporación, a las diecislete horas del día siguiente bábil al en que termine el plazo corporacion, a las decisies floras del dia siguiente habil al en que termine el plazo de proposiciones, y en adjudicatario quedará obligado a prestar la flanza definitiva, consistente en el 4 por 100 de la cantidad en que se cierre el remate.

todas las condiciones de los pliegos fa-cultativos y económicos, corriendo por cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta.

Los poderes hara licitar en nombre de otro habrán de estar bastanteados.
Lejona, 21 de diciembre de 1951.—El Alcalde, S. Barreiro.

Modelo de proposición

Don ......, vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm ..... del ..... y en el de la provincia, número ..... del ....., se compromete a ejecutar las obras de construcción de tres Escuelas Unitarias y tres viviendas para Maestros para el Municipio de Lejona, en la cantidad de ....... (en letra) pesetas, aceptando integramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

#### LUQUE

El Alcalde de Luque,

Hace saber: Que en viriud a lo acordado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión del día 15 de noviembre pasado, y habiendose cumplido con lo dispuesto en el articulo 26 del reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales y en el 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se have producido reclamación alguna. 312 de la Ley de Regimen Locai, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público el concurso para el nombramiento de Gestor afianzado y adjudicación al mismo de las exacciones hoy a cargo de la Administración Municipal de Arbitrios, o sean las siguientes. guientes:

Contribución de Usos y Consumos, tarifa quinta, excepto el epigrafe 22; Arbitrio sobre Consumiciones; Impuesto del 0,05 pesetas sobre vinos corrientes y sidra; Servicio de reconocimiento sanitario de reses de cerda sacrificadas en demidillos peritarios en consumiento de reconocimiento sanitario de reses de cerda sacrificadas en demidillos peritarios constituidos en consumientos de reconocimiento sanitario de reses de cerda sacrificadas en consumientos peritarios de reconocimientos de domicilios particulares; inspección y re-conocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros mantenimientos desti-nados al abasto público; Servicio de Matadero Municipal; Servicio Mercado de Abastos; ocupación de la vía pública con escombros; idem con vallas punta-les, asnillas y andamios en la vía púles, asnillas y andamios en la via pública; licencias para industrias callejeras y ambulantes; rodaje o arrastre por vias municipales con cualquier vehículo de tracción sangre, excepto los sujetos a padrón; Arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza; Arbitrio sobre bebidas espírituosas y alcoholes, y Arbitrio sobre consumo de pescados y mariscos finos.

El tiempo de duración de este concurso será de dos años, a partir del día 1 de enero inmediato, pudiendo ser prorrogado por un año más, previo acuerdo de la Corporación contratante y el Gestor, si ello es acordado con tres meses de ansi ello es acordado con tres meses de antelación; y el por causas ajenas a la voluntad del Ayuntamiento, o sea retraso en la publicación de edictos u otros, será a partir de los quince días siguientes a la de adjudicación definitiva, siendo el total del mínimum de recaudación que se afianza por todas las exacciones dichas el de ciento sesenta y ocho mil diecissis pesetas ocho céntimos por cada año, mediante la retribución del noventa por ciento de la cantidad que recaude en por ciento de la cantidad que recaude en más sobre la anual que sea garantizada como ingreso mínimo, más mil quinien-tas pesetas para material, a deducir tam-bién del producto bruto y demás previsto

en el pliego de condiciones. El concurso tendrá lugar en el salón cantidad en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 4.75 pesetas y otra municipal de tres pesetas, no admitiéndose postura que no acepte integramente

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo da presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y de un miembro de la Comisión Permanente designado por la misma y el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento durante las boras de clicina, de once a trece, en plie-go cerrado a satisfacción del presenta-dor, consignando en su anverso: «Propo-sición para optar al concurso de ...» (y a continuación el objeto del mismo), de acuerdo con la regla tercera del articulo 15 del Reglamento de Contratación antes citado, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inferta y timbre municipal de una peseta, debiendo acominação al reguera al contrata de la contrata de la clase sexta. pañarse el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, con-sistente en la suma de ocho mil cuatro-cientas pesetas ochenta centimos, o ses el importe del cinco por ciento de la el importe del cinco por ciento de la cantidad señalada como mínimum de licitación. Dicho depósito podrá hacerse en la Depositaria Municipal, Caja general de Depósitos o sus Sucursales y constituirse en metálico o valores que determina el artículo 10 del Reglamento citado, computánciose éstos en la forma que establece el artículo 11, cuyo depósito deberá completar el que resulte nombrado en concepto de fianza definitiva, que formalizará en la Depositaria Municipal del importe de dos mensualidades, conforme a la condición octava.

Los concursantes podrán proponer con-

Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejor realización del servicio que se les encomienda, sin me-noscabo de las obligaciones fijadas por la Corporación en este pliego. La Corporación podrá aceptar o rechazar las con-diciones de libre iniciativa de los con-cursantes y adjudicar el concurso al que juzgue más conveniente o beneficiosa para los intereses municipales.

El Ayuntamiento cederá al Gestor el personal hoy afecto a la Administración Municip2l de Arbitrics por si le interesa utilizar sus servicios, cuyos haberes cotambién cederá el Ayuntamiento gratui-también cederá el Ayuntamiento gratui-tamente local para oficina v los útiles hoy existentes en la Administración.

El Gestor nombrado queda obligado el pago de la escritura y su copia, dere-chos reales, anuncios y, en general de todos los gastos derivados de este con-

#### Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) ..., vecino de .... mayor de edad, con domicilio en la calle ..., núm. ... bien enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar el concurso para el nombramiento de Gestor afianzado y adjudicación al mismo de los servicios de administración proportion respubbles. ción, inspección y cobranza de las exac-ciones municipales hoy a cargo de la Administración Municipal de Arbitrios, encontrando conforme las bases y plle-gos de condiciones del concurso a tal fin redactadas, las acepta integramente y se compromete llevar a cabo dichos servicios en la recaudación de las referidas exacciones, garantizando un minimum de reciudación liquida por cada año y duración del contrato de pesetas ... (las cantidades se consignarán en letra y número).

Para la mejor realización del servicio, a tenor de lo dispuesto en la condición décimosegunda del pliego y sin menoscabo de les condiciones obligatorias seña-ladas en el mismo, propone ... Luque, 1 de diciembre de 1951.—El Al-

Luque, 1 de calde (ilegible).

2.867-O.

## TARRASA

#### CONCURSO-SUBASTA

n cumplimiento de lo acordado por Exemo. Ayuntamiento, se saca a cono-subasta la adjudicación de las obras

de construcción de 1.624 nichos en las vías 4-5, 43-44, 44-45, 45-46, 54-55 y otres 100 especiales en el Cementerio Nuevo Municipal, con arreglo a la memoria, pliego de cipal, con arregio a la memoria, pilego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que integran el proyecto aprobado, siendo el tipo de licitación el de 1.249.930,63 pesetas a que asciende dicho presupuesto.

El depósito provisional, a realizar en la Cajo Capacal en Arga apualigiada en

Caja General o en Arcas municipales, y precisamente en metálicc, asciende a pesetas 24 998.60; la fianza definitiva, que deberá consignar el adjudicatario necesariamente en Depositaria Municipal y podrá consistir en metálico, valores del Estado, Provincia y Municipio y Cédulas de Crédito Local, a 49.997,20 pesetas.

El acta del concurso-subasta—para el concurso-subasta el concurso-subasta el concurso-subasta el concurso-subasta el concurso-subasta el concurso-subasta el concurs

El acta del concurso-subasta—para el que regirán las normas usuales en este sistema de contratación y figuradas en el pliego de condiciones—tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día no feriado una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hajo la presi-OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presi-dencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Comisión Permanente, en representación de la misma, el señor Arquitecto Municipal y el señor Secretario de la Corporación, quien dará fe.

Durante los veinte días hábiles anteriores a aquél en que corresponda cele-brarse el acto, de diez a doce horas de la mañana, estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaria Municipal el mencionado proyecto; en los propios días, horas y lugar se admitirán proposiciones, las cuales deberán constar de dos sobres, entre si relacionados, uno de los cuales comprenderá las referencias técnicas y económicas del licitador y, además, los siguientes documentos:

A) Escritura de constitución de la So-

ciedad, si se tratare de una Empresa de esta indole

B) Poder especial y suficiente, debida-

mente basianteado, para concurrir a este concurso-subasta cuando el licitador no lo haga personalmente o concurra en nombre de una Sociedad Cualquier Letrado en cjercicio en esta ciudad será competente para dicho bastanteo.

C) Ultimo recibo de la contribución industrial o de la que legalmente corres-

ponda.

D) Recibo corriente de la cuota sindical.

E) Justificantes de hallarse al corriente de los pagos de las primas y cuotas de seguros y subsidios sociales.

Seguros y subsidios sociales.

F) Cuando proceda, certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas per Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y de haber cumplido, en su caso, con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre Sociedades Anónimas.

G) Declaración y, en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones posteriores sobre la materia).

Este sobre deberá rotularse: «Documentación aneja a la proposición para optar al concurso-subasta de las obras de 1.724 nichos en el Cementerio Municipal de Tarrasa», debiendo contener el otro-rotulado «Proposición económica para optar..., etcétera»—tal proposición económica, ajustada al modelo que al pie se inserta y en la que se podrá mejorar, a la baja, el tipo de licitación. Con dichos sobres deberá acompañarse, por separado, el resguardo de depósito provisional

Quien resulte adjudicatario deberá constituir la fianza en el plazo de diez días, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva; formalizar escritura pública de la contrata en la fecha que se le sefiala; iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al de la firma de la escritura y dejarlas terminadas en un plazo de doce meses desde la fecha de su inicio

Además deberá cumplir las disposiciones de la Ley de 21 de noviembre de 1931, so-bre contrato de trabajo, y correrán de su cuenta todos los gastos legales que se causen con motivo de la contrata y de los anuncios y demás que se originen del presente concurso-subasta.

Los concursantes y el adjudicatario en su dia se atendrán en un todo al referido pliego de condiciones, y en lo que no está en el previsto a las disposiciones vigentes en materia de contratación municipal.

Tarrasa, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde, A. Vallhonrat.

Modelo de proposición económica

(A extender en papel del timbre de la clase sexta, más sello municipal de seis pesetas.)

..., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ..., o bien apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa ......, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, de los planos y presupuesto que han de regir en el con-curso-subasta y consiguiente contrata para las obras de construcción de 1.724 nichos en el Cementerio Municipal de Tarrasa, se compromete a llevar a termino todos los expresentes translatores de translatores de la construcción expresados trabajos con estricta sujeción a los aludidos documentos por la cantidad total de ...... (en letra).

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decre-to de 6 de marzo de 1930, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obre-ros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formulese el correspondiente detalle.)

2.921-O.

TELDE

SUBASTA de las obras de construcción del ala sur del mercado municipal, con car-go al presupuesto ordinario

El Muy Ilustre Avuntamiento, en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión del día 14 de noviembre próximo pasado, saca a subasta la contratación de las obras de construcción del ala sur del mercado municipal, con sujeción ul proyecto desglosado del primitivo redactado por el arquitecto señor Marrero Regalado, aprobado en fechas 15 de enero de 1947 y 10 de marzo de 1948, y del presupuesto redactado para esta parte de obra por el ingeniero municipal, aprobados en la fecha al principio dicha, así como a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaria Municipal todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción de este apuncio en el BOLETIN OFICIAL. DEL anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Extracto del pliego de condiciones economicas

Tipo de la subasta.-El presupuesto de continata y tipo de la subasta es de tres-cientas dos mil quinienta ochenta y ocho pesetas con ochenta centimos (302.588.80 pesetas). Las mejoras o rebajas que ofrez-

pesetas). Las mejoras o rebajas que ofrez-can los licitadores se harán expresando el tanto por ciento de dicho tipo en que se reducirá el coste de la obra. Depósito o flanzas.—La provisional será del 2 por 100, o sea seis mil cincuenta y una pesetas con setenta y siete cén-timos; la definitiva será del 4 por 100, o sea de doce mil ciento cinco pesetas con cincuenta, y cinco céntimos

cincuenta y cinco céntimos.

Pago de las certificaciones de obras.— Ejecutándose las obras con cargo al pre-supuesto extraordinario aprobado el 1.º de mayo del corriente año y crédito autorizado para la misma por el Consejo de Administración del Banco en sesión de 12 de julio del corriente año, el pago de las certificaciones se nará una vez aprobadas y librado su importe por el Banco de Crédito Local de España.

Plazos de comienzo y terminación de las obras.—Se comenzara a los ocho días de adjudicadas definitivamente y se terminarán a los doscientos días naturales desde aquel momento. Estos plazos son improrrogables y tendrán una multa de cincuenta y cien pesetas cada uno de los de demora en dichos plazos, respectiva-

Gastos.-Todos los gastos ocasionados opor la subasta, anuncios, autorización del acta, contratación dereches e impuestos serán de cuenta del contratista

Cláusula de riesgos y ventura.—El rematante por ninguna causa podrá pedir alteración de precios o rescisión del contrato, ni prórroga de plazos, sin incurrir en responsabilidad correspondiente.

Acciones de la Corporación contra el contratista.—Por el incumplimiento por parte del contratista y perjuicios que se le irroque podrá la Corporación resactrse diectamente con cargo a las fianzas de positadas, importe pendiente de certificaciones de coras y obras ejecutadas y materiales acopiados. Tendrá el contrato la consideración de administrativo. La Corporación podrá exigir responsabilidad el contrato de contrato poración podrá exigir responsabilidad el contrato de poración podrá exigir responsabilidad civil o penal directamente contra el contratista y sus bienes en via civil o criminal. La competencia corresponderá al Juzga do Comarcal y al de Primera Instancia de esta ciudad.

La Corporación municipal sólo queda obligada por la adjudicación definitiva, y podrá desistir de la subasta antes del remate. El hecho de presentar una propo-sición para la subasta constituve al li-citador en la obligación de cumplir el con-trato si le fuere definitivamente adjudicada la subasta.

Bastanteo de poderes — Los licitadores que concurran representados deberán bas-

tantear sus poderes ante cualquier Abo-gado del Colegio de esta provincia.

Forma de la subasta.—La forma de la subasta será la indicada en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 en quanto no haya sido modificado por los artículos 307 y 318 de la Ley de Régimen Lecal.

El acto de apertura de proposiciones y remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del dia siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.—Deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaria Municipal, finalizando dicho término a las trece horas del dia que haga veinte. Las horas serán de diez a trece, vente. Las noras seran de diez a trece, para la recepción de pliegos. Las propuestas vendrán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y dirán en el anyerso: «Proposición paa optar a la subasta de las obras de construcción del ala sur del mercado municipal de la ciudad de Teldes. En todo lo demás se ajustará la presentación a lo previsto en el citado la presentacion à lo previsto en ci citado Reglamento Las proposiciones irán acompañadas del resguardo de la fianza provisional, recibo de la contribución industrial. Deberán figurar en papel administrativo de sexta clase, reintegradas, además, con sello municipal. En las proposiciones se declarará las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada de trabajo los obreros de cualquier categoría y clase que hayan de ser empleados en las y clase que hayan de ser empleados en las obras. Se presentará asimismo justificante de tener el personal inscrito en la Caja de Previsión Social. El adjudicatario de las obras deberá presentar en su día el contrato de trabajo que se ordena en el artículo 67 y siguientes de la Ley de 21 de noviembre de 1931.

## Modelo de proposición -

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., calle ...., número ...., enterado y confornie con el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para contratar, por subasta, las obras de construcción del ala sur del edificio para plaza de mercado, se obliga a realizar las mismas introdu-ciendo una rebaja en el tipo del remate y en todo y cada uno de los precios uni tarios de (en letras consignar el tanto por ciento de rebaja).

Acompaña relación de jornales mínimos y demás documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)

Telde, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2.974—Q.

#### COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIE-RRA DE SEGOVIA

## SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

Contando con la pertinente autorización, esta Junta de la Comunidad de la Ciudad Tierra de Segovia convoca subasta pública para proceder a la enajenación de tres lotes de pinos del monte número 82 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Avila, denominado «Pi-nares Llanos», de los propios de esta Co-catalogo de los propios de esta Co-panidad e redicante en término municinares Lianos», de los propios de esta Co-munidad, y radicante en término munici-pal de Peguerinos, de dicha provincia. Corresponde tal aprovechamiento al año forestal 1951 a 1952. El acto de la subasta de los expresados

tres lotes tendrá lugar en la Gasa Consistorial de Segovia y oficina de la Comunidad, a las doce, doce y treinta y trece horas, respectivamente, del primer dia hábil que siga al transcurso de un período de veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta o quien legalmente le sustituva, con asistencia de otro miembro de la misma, del Secretario-Contador de esta Junta y de un representante del Distrito Forestal. Dará fe del acte un Notario de los con ejercicio

ne del acte un nourro de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación del primer lote versará sobre el valor de 600 pinos, con un volumen aproximado de 379,343 metros cúbicos de madera y 121,703 de leña, estableciéndose como tope mínimo para la licitación el de 104.816,14 pesetas, y el máximo, de 118.853.67 pesetas.

El segundo lote versará sobre el valor de

maximo, de 118.853.67 pesetas.
El segundo lote versará sobre el valor de 352 pinos, con un volumen de 228,333 metros cúbicos de madera y 68,500 de leña, siendo el tope mínimo de licitación el de 62.942.18 pesetas, y el máximo, de pesetas 71.249.04.

El tercer lete se contraerá a 235 pinos, con un volumen de 241,677 metros cúbicos de madera y 72,503 de leña, siendo el tope mínimo de licitación el de 66.548,18 pesetas, y el máximo, de 75.412,88 pesetas.

Para tomar parte en las subastas de dichos tres lotes se precisa estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones, acompañadas del experimento de la compañada de la compa

Las proposiciones, acompanadas del expresado certificado profesional y «hoja de compras» anexa al mismo que el licitador desee utilizar, se presentarán, en pliegos cerrados y lacrados, en la Sceretaria de la Comunidad durante las horas de diez a trece de todos los dias hábiles que mediante desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior el de la celebración de las subastas. En al de la celebración de las subastas. En el anverso de cada oliego, y firmado por el licitador, deberá consignarse: «Propo-sición para optar a la subasta del (primero, segundo o tercer lote) de pinos del monte «Pinares Llanos». — Año forestal de 1951 52», que presenta don ....... En pliego aparte presentarán los lici-tadores el documento que acredite la per-

sonalidad del proponente juntamente con la carta de pago acreditativa de haber constituído en la Depositaria de la Comunidad una fianza que ascenderá a pe-setas 5.942,68 para el primer lote; pesc-tas 3.562,45 para el segundo, y 3.770,64 pesetas para el tercero. Los que concurran representando a una tercera persona de-berán acompañar asimismo el poder notarial correspondiente, debidamente bastanteado.

La fianza definitiva que deberán cons-La fianza definitiva que deberán constituir los que resulten adjudicatarios será el 20 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituída en la Depositaria de la Comunidad en el plazo de diez días siguientes, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación, y quedan afectas para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario del primer lafe viene

cumplimiento del contrato.

El adjudicatario del primer lote viene obligado a entregar a la RENFE 558 traviesas: el de segundo lote, 336, y el del tercer lote, 355.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaria de la Comunidad hasta el momento de la subacta.

subasta

subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, reintegros, inserción de anuncios, formación de contrato, copias de escrituras públicas, derechos reales y, en general, todos los que se ocasionen como consecuencia de la subasta o subastas si alguna quedase desierta por falta de ligitadores citadores

Caso de quedar desierta la primera subasta y no adjudicarse asimismo el aprovechamiento, la Comunidad, conforme a la norma décima de la Orden ministe-ria del 13 de agosto de 1949, celebrará una segunda subasta a los cinco días, a la que podrán concurrir los poseedores de certificado profesional de la clase correspondiente, aun cuando el área económica asignada a los mismos esté establecida para otra provincia, y sin que por resultar adjudicatario del aprovechamiento se le haga descuento en el indice de adquisición de la hoja de compras correspondiente de acuardo de compras correspondiente de correspondiente de correspondiente de correspo pondiente, de acuerdo con lo prescrito en la norma undécima de dicha Orden ministerial.

Si esta segunda subasta quedara igualmente desierta, se celebrarán las tercera y cuarta en las mismas condiciones que la anterior, y con intervalos de cinco dias, entendiéndose que de no corresponder a un dia festivo se efectuará la subasta el siguiente.

Si durante el año forestal se publicara alguna disposición sobre aumento de los precios tasa, tanto en pie como elaborada, este aumento se repercutiria sobre los rematantes en beneficio de la Comunidad.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en

na a cualquier Letrado con ejercicio su esta capital.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre contratos municipales, demás disposiciones vigentes sobre la materia y, en especial a lo establecido en la Orden ministerial de Agricultura de 13 de Orden ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20), sobre normas para la tasación y enajenación de esta clase de aprovechamientos.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4.50 ptas.) más el recargo legal estable-cido, se ajustarán al siguiente

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en representación de ...., lo cual acredita con ...., en posesión del certificado profesional de la clase ...., número ...., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ...., del correspondiente al día ..... de ..... del presente año, sobre subasta de ..... pinos, que constituyen el primero, segundo

o tercer lote, a que el mismo se refiere procedente del monte número 82 del Catálogo, denominado «Pinares Llanos», de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia y radicante en término municipal de Peguerinos (Avi-

en término municipal de Peguerinos (Avila), ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de .... (en letra) ..... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..... presentada.

a) Indice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..... presentada ..... Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

tiva a la hoja de compras presentada ..... Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ....... b) Porcentaje del saldo respecto a la

capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presen-

tada .....
c) Indice de adjudicación, sin tener en  $\frac{1}{2}$  (a  $\frac{1}{2}$  a + b) ... cuenta el indice adicional (c = a + b) ...
d) Indice adicional .....
1) Indice de a djudicación total

(I. c + d).

(Fecha y firma del proponente.) Segovia, 20 de diciembre de 1951.-El Alcalde-Presidente (ilegible). 2.972—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### COMERCIAL EXPORTADORA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 del corriente han sido puestas en circulación las 300 acciones números del 301 al 600, inclusives, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, que la Sociedad tenía en cartera desde su fundación, mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Enrique Gabarró el día de hoy, en la que, además, y por acuerdo de la propia Junta, se ha aumentado el capital social en 1.400.000 pesetas, mediante la emisión de 1.400 nuevas acciones de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, que también han sido puestas en circulación en la propia escritura. Todas dichas acciones, o sea tanto las que figuraban en cartera como las nuevas crea-das, se ofrecen por el presente a suscrip-ción pública para ser desembolsadas en efectivo metálico, al tipo de la par, en el acto de la suscripción.

Dicha suscripción podrá realizarse en esta ciudad, vía Layetana, 167, segundo, primera

Barcelona, 27 de diciembre de 1951.

## ALGODONERA TEXTIL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 del corriente ha sido aumentado el capital de esta Sociedad en 1.500.000 pesetas, mediante la emision de 1.500 acciones al portador de 1.000 pesetas cada una de valor no-miral, que han sido puestas en circulación mediante escritura autorizada el día de hoy por el Notario de esta capital don Enrique Gabarró, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de dichas acciones para ser desembolsadas en efectivo metálico, al tipo de la par, en el acto de la suscripción.

Dicha suscripción podrá realizarse en esta capital, vía Layetana, 167, segundo,

Barcelona, 27 de diciembre de 1951. 3-P.

## Ü S × đe S 0 đ Ċ 3 £ S 1 situación € g €

×

ACTIVO	Pesetas	PASIVĈ	Pesetas
Credito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado Efectivo en Caja y Bancos	1,900,000,00	Capital social suscrito Fondo de reserva estatutario	6.000.000,00 151 323.24
Propiedad inmueble:			
Casa número 17 de la calle Teresa Herrera, en La Coruña Cartera de valores:	576.298,80	Riergo, en curso (sin deducir la porción correspondiente a los Reaseguradores);	
Fondos publicos 1.754.885,00 Valores industriales 210.000,00	1 064 200 00	Ramo de Accidentes Ley 293.224.47 Ramo de Accidentes Individuales 120.817.96 Ramo de Responsabilidad Civil 174.464.59	
Mobiliario e instalación Oficina	00,000,000.1	Transportes	
Vehiculos	38.956,07	de Incendio-Robo	
Hasta 1949 173.322.53 Ejerciclo 1950 92.196.25	06 013 130	pendientes (con deducción de la correspondiente a los Reacegu-	
	00.318,18	radores): Ramo de Accidentes Lev 473 634 88	
Cuenta de metalico	111761900	Accidentes Individuales	
Reservas rivens on curen a su caren.	D\\010.01E.T	: :	
		de Incendio-Robo 5.350,55	
		Reascrutudores:	2.224.407,86
Ramo de Incendios 258,511,11 Ramo de Incendio-Robo 11,188,84 Ramo de Incendio-Robo 5,606,72		Cuenta de efectivo 962.290.23 Depósitos	1 500 109 55
	692.886,77	Fondo de fluctuación de valores	2.688,75 190 557,30 154.038,35
Chentas diversas  Deudores varios	814.643.34 127.703.25 313.917.32 255.083.09	Excedente: Remanente del Ejercicio 1949	418.808,84

1950
đe
diciembre
ģ
31
5
Ganancias
•
<b>Pérdidas</b>
કુ
Cuenta

DEBR	Pesetas	II A B B B	Pesetas	U. d
SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO		SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	**************************************	ei E.
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción resegurada	F00	Primas del ejercicio, netas de anulaciones 2.932.244.75 Accesorios Comisiones por reaseguivos cedidos 23,714,96 Reservas técnicas del ejercicio anterior:		-Num.
Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la parte reasegurada	2,554.029.69	Reservas para siniestros pendientes de 11- 502.019,35 quidación 246.746,87 748.766,22 4.0	4.017.092,63	4
SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES		SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES	··	
Sumas pagadas por sinfestros, deducida la porción re- asegurada	of O the Co	Primas por seguro directo del ejerciclo, netas de anu- lactones. 299 637.50 Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones. 63 853 66 Accesorios Comisiones por reaseguros cedidos		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950: Reservas para riesgos en curso, con deduc- ción de la porción reasegurada		80.670,76		4 en
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	412.583,30	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		ero .
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción rease- gurada	41°40	Primas por seguro directo del ejercicio, netas de anu- laciones 376.763,45 Primas por reaseguros aceptados, netas de anuaciones, 152.683,10 Accesorios 60.047,65 Comisiones por reaseguros cedidos		1754
Reservas feunicas en 31 de diciembre de 1950:  Reservas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada 60.777,68 159.203,52		Reservas técnicas del ejercicio anterior; Reservas para riesgos en curso	783.947,13	
SEGURO DE INCENDIOS	643,717,90	SEGURO DE INGENDIOS		
Sumas pagadas por sinlestros, deducida la porchón re- 286.486.58 asegurada los reaseguradores	<b>ස</b> ටුගුහ	Primas por seguro directo, netas de anulaciones		Anex
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:  Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada 306.893,02 Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada 7.206,10 314.099,12		Reservas para riesgos en curso	2.498.960,15	ko unico
SEGURO DE ROBO	1.848.760,17	SEGURO DE ROBO		Pa
Sumas pagadas por sintestros, deducida la porción re- asegurada	2014 2	Primas por seguro directo del ejercicio, netas de anu- laciones		igina 41.

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950; Reserva para riesgos en curso, con deduc- ción de la porción reasegurada 13.973,96				
le la porción reasegurada		Reservas técnicas del ejercicio anterior;		
reserva para sinestros pendientes, dedu- cida la porción reasegurada 5.066,47	85.007.83	Reservas para riesgos en curso 13,800,93 Reservas para sinlestros pendientes 195,00	13.995,93	
SECURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO		SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO		61,71
Sumas pagadas por siniestros, deducida ia porción re- asegurada de reaseguradores	•	Primas del ejercicio, netas de anulaciones	29,005,55 1,600,03 7,887,85 7,737,14	
Reservas tecnicas en 31 de diciembre de 1950; Reserva para riesgos en curso, con deducción de la poreión reassgurada 4.594,11 Reservas para siniestros pendientes; deducida la poreión reservas para siniestros pendientes.			6.5	• .
	29.113,37			40.893,20
SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES Sumas pagadas por siniestros		SECURG DE ROTURA DE CRISTALES Primas del ejerciclo, netas de anulaciones 485 Accesorios 113	48.523.62 11.311,30	and a second
1 de diciembre de 1950; os en curso 16.172.92 stros pendientes 5.350,55		Reservas técnicas del efercicio anterior: Reservas para rieggos en curso 10.441.49 Reservas para sinieggos pendientes 3.956.65	4.398	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
SEGURO DE TRANSPORTES	46.156,03	SEGURO DE TRANSPORTES		74.233.06
Sumae pagadas por siniestros, deducida la porción re- asegunada 179.172.71 Primas cedidas a los reaseguradores 179.172.71 Comisiones pagadas 11.893.26 Comisiones por reaseguros aceptados 26.387.57		Primas del ejercicio, netas de anulaciones	10+,45 125,75 19+,74 170,25	•
	<b></b>	Reservas técnicas del egerricio auterior:		
Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada 138,122,21 Roservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada 45,000,00 183,122,21	1.820.628.92	Reservas para riesgos en curso 9495.00 119.5 GENERAL	119.525.18 2.404	2.404.235.37
GENERAL  Gastos generales 2.082.579.96  Gastos de producelón e inspección 476.216.66	,	Remanente del año 1949	3.851.50 98.549.97 15.522.22	
Amortización en gastos de constitución 127.763.25 Amortización en instalaciones y mobiliario 80.579.61 Otras amortizaciones 10.149.65	2.777.329.13 418.808.84 10.636.135.18		11.7	117 923.69 10 635 135.18

# JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADBID

Admisión de valores a la cotización OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desmbolsadas, números 160.001 al 180.000 inclusive, que han sido emitidas y pues-tas en circulación por «Dragados y Construcciones, S. A.»

El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de «intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos opor-

tunos. Madrid, 28 de diciembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.— Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

838-P

#### LINOLEUM NACIONAL, S. A.

#### MADRID

AMORTIZACIÓN TOTAL DE OBLIGACIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración y en uso de las facultades que le están conferidas, esta Sociedad ha procedido, en 31 de diciembre de 1951, a la recogida total para su amortización a la par, de 4.139 obligaciones hipotecarias par, de 4.139 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una resto que se hallaba en circulación de las emitidas en 21 de noviembre de 1924, cuya

emisión queda cancelada. La numeración de los 4.139 títulos recogidos y amortizados es la siguiente: 58 a 62, 90 a 139, 150 a 174, 351 a 459, 470 a 569, 580 a 839, 850 a 949, 960 a 970, 1066 a 1079, 1090 a 1149, 1174 a 1225, 1230 a 1233, 1301 a 1309, 1320 a 1379, 1390 a 1565, 1716 a 1739, 1750 a 1855, 1982 a 2029, 2142 a 2176, 2200 a 2241, 2261 a 2269, 2283 2142 8 2176, 2200 8 2241, 2261 8 2229, 2283 8 2306, 2312 a 2379, 2390 a 2409, 2420 a 2441, 2462 a 2509, 2520 a 2629, 2640 a 2649, 2660 a 2799, 2810 a 2866, 2877 a 2926, 3066 a 3095, 3236 a 3240, 3498 a 3500, 3535, 3541 a 5345, 3596 a 3600, 3606 a 3680, 3870 a 3935, 4131 a 4149, 4160 a 4195, 4197 a 4206, 4490 a 4609, 4620 a 4639, 4650 a 4693, 4844 a 4889, 4900 a 4918, 4994 a 5129, 5140 a 5159, 5170 a 5199, 5210 a 5249, 5260 a 5489, 5520 a 5699, 5710 a 5859, 5880 a 5989, 6000 **a** 6359, 6370 a 6479, 6490 a 6519, 6530 a 6559, 6580 a 6639, 6650 a 6819, 6830 a 6849, 6860 a 6879, 6890 a 6929, 6940 a 6989 y 7000.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 2 de enero de 1952.

#### «EUROPA, S. A.»

#### Compañía Española de Capitalización Avenida José Antonio, 59

## MADRID

Sorteo celebrado el dia 31 de diciembre de 1951 ante el Notario de esta capital don Pedro Castineiras Teijeiro y un Ins-pector-Jefe de la Dirección General de

Seguros y Ahorro
Han resultado amortizados los títulos
portadores de las siguientes combinaciones:

-A-J K-H-X D-H-D V-LL-A -N-B F-J-Q O-Z-T X-E-T (Autorizado por la Dirección General de H-A-J K X-N-B F

Seguros y Ahorro.)

## CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A. Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

J.O.F.-Y.Z.LL.-F.O.D.-U.LL.LL. K.E.U.-D.B.H.-Q.J.H.-E.U.L.

#### «ESFERA, S. A.» Compañía Hispano Americana de Capitalización

## Domicilio social: Av. José Antonio, 33 MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de diciembre de 1951:

ICHO UVCH OUCH YFC CZZ OMG FOA ALN Autorizado en 15 de noviembre de 1951.

8-P.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Frias Martin ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación con-

tra la fianza cuya devolución se solicita. Madrid, 26 de diciembre de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

Don Francisco López Salamanca ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación con-tra la fianza cuya devolución se solicita. Madrid. 19 de diciembre de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández. 8.350-P.

## **BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 112.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 224.001 a 336.000, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.». Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

11-P.

## **BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 77.801 al 126.800, emitidas por «Consorcio Agricola Industrial Textil Aragonés» (CAITASA).

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

12-P.

## **BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 600.001 al 700.000 emitidas por

el Banco Hispano Americano. Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Sindico-Presidente, P. Infiesta.

13-P.

## **BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, números 1 a 60.000, emitidas por la Sociedad Española de Carburos Metalicos, Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Sindico-Presidente, P. Infiesta.

15-P.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales, al 6 por 100, números 1 a 40.000 emitidas por «Hilaturas de Fabra y Coats».

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Sindico-Presidente, P. Inflesta.

### **BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 195.000 acciones nominativas serie B, de 500 pesetas no-minales, números 690.001 al 885.000, emi-Ministes, nuneros 595,001 a 605,000 emitidas por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMPSA).

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Sindico-Presidente, P. Infiesta.

16-P.

#### **BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, emitidas por el Banco de Crédito Industrial, números 150.001 a 250.000.

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

17-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

#### Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.921.—Sr. G. Besada.-Don Pedro Lain Entralgo, Rector Magnifico de la Universidad de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1951, sobre prescripción de intereses de una lémina de la Poude Público.

lámina de la Deuda Pública.

Pleito número 3.973.—Sr. Navarrete.—
Unidad Sindical de Usuarios del Júcar, contra Decreto expedido por el Ministe-rio de Obras Públicas en 17 de agosto 1951, sobre construcción del pantano de Contreras en el río Gabriel.

Pleito número 3.962.—Sr. Maycas.—«Romeo Ribol y Compañía, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1951, sobre aforo de una partida de cajas de cartón recubiertas de una delgada lámina de alu-

recubiertas de una delgada lámina de aluminio (Jurta Arbitral de Barcelona).
Pleito número 3.974.—Sr. Maycas.—Diputación Provincial de Salamanca, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de septiembre de 1951, sobre plantillas y haberes de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que han de prestar servicios en la Sección Provincial de Vias y Obras.
Pleito número 3.978.—Sr. G. Besada.—«Heredamiento de Aguas de la Villa de Teruel», contra resolución expedida por

Teruel», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de mayo de 1951, sobre alumbramiento de aguas en el «Barranquillo de Los Chaqui-tos». término municipal de Valleseco término municipal de (Gran Canaria).

Lo que, en cumplimiento de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de diciembre de 1951.-El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

2.462-A. J.

## SALA CUARTA

#### Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.972.-Sr. Anguita.-Doña Felisa Aparicio Lavilla y otros, con-Dona Pensa Aparicio Lavina y Otros, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 17 de julio de 1951, sobre expropiación forzosa de las fincas afectadas por la construcción de un poblado anejo a las instalaciones de la Empresa Nacional «Calvo Sotelo».

Pleito número 3.975.—Sr. Cabrero.— La Sociedad «Bilbaína» (Bilbao), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, Dirección General de Previsión, en 19 de septiembre de 1951, sobre li-quidación de cuotas del Seguro Social y

cuota Sindical

Pleito número 3.979.—Sr. Cabrero.—«Mantequería Rodriguez, S. A.», contra resclución expedida por el Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial), en 23 de julio de 1951, sobre concesión de registro del rótulo de establecimiento número 34.825 a don Luis Villemos Vitorio de Villemos Villemos Vitorio de Villemos Villemos

piedmiento numero 34.825 a don Luis Villamor Vicario («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» número 1.546).

Pleito número 3.977.—Sr. Anguita.—
Don Francisco García Santos y otros, contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 29 de agosto de 1951, sobre revisión de contrato de arrendamiento de locales sitos en Jerez de la Frontera, número 4 e Ingeniero Antonio Gallego, número 4 e Ingeniero Antoni mero 4 e Ingeniero Antonio Gallego, número 2.

Pleito número 3.964. — Vacante. — Don Juan Mostrer Borrás, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo Dirección General de Previsión), en 20 de junio de 1951, sobre liquidación de cuota de Subsidio Familiar y cuota Sindical, por el total de 2.160,57 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los dere-chos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario Decano (ilegible).

2.463-A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

## EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Olimpia Saiz y Fernández, nacida en La Habana en 1903 hija de Florencio y de Carmen, casada con don Guillermo Hortal López que salió de Madrid, donde tenía su residencia, en abril de 1939, no habién-dose vuelto a tener noticias de ella desde dicha fecha.

Lo que se hace público cumpliendo lo mandado en el artículo 2.042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil

Madrid, 17 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
8.140 A. J. y 2.4 4-1-952

#### SABADELL,

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promov dos por la «Caja de Ahorros de Sabadell», contra doña Magdalena Baygual Bas por el presente, se anuncia la venta en publica subasta de las siguientes for el presente de la siguiente de la contra de la contr tes fincas, especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada:

«Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto el extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Covadonga, señalada de número ciento ochenta y cuatro; tiene una extensión superficial de ciento discinue-

ve metros noventa y dos decimetros cuadiedes. Linda, por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la decon la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con Rita Comas: por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanlledi, Juan Costa, Gabriel Gili, don José Cañomeras y viuda de José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa numero veinticinco de la calle de Topete, propia de la hipotecante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido en el tomo 860, libro 316, de esta ciudad, folio 145, finca núm. 8,589. esta ciudad, folio 145, finca núm. 8.589, inscripción segunda.»

«Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número ciento ochenta y seis; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decimetros cuadrados; linda, por su frente u Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por desenvolve sellando. Mediodía con casa y narecha saliendo Mediodia, con casa y patio de don Fernando Gausente Valls y parte con Rita Comas, y por izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descrita, Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, ins-

cripción segunda.»

«Una porción de terreno, extensión su-perficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos decimetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas que constituyen un cuerpo de casa de planta baja solamente, sin distribu-ción interior, numerada con el ciento ochenta y ocho, antes ciento noventa de ia calle de Covadonga, de esta c'udad. Lindante, por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Casas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Gausente, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saba-dell, en el tomo 379 del archivo, libro 123, de esta ciudad, folio 102, finca núm. 4.199, inscripción séptima.»

«Casa compuesta de bajos primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco, de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decimetros cuadrados; linda, por su fren-te, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Norte, con la casa que luego se describira y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con Rita Comas y Fernando Gausente; por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción segunda.»

«Otra casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número veintitrés, de extensión superficial ciento diecisiete metros ochenta y siete decimetros cuadrados; linda, por su frences propositiones de compositiones de composition y situación igual que la composition y situación igual que la anterior, señalada de número veintido de composition y situación igual que la anterior, señalada de número veintido de composition y situación igual que la anterior, señalada de número veintido de composition y situación igual que la anterior, señalada de número veintido de composition y situación igual que la anterior de composition y situación igual que la composition de composition y situación igual que la composition de composition y situación igual que la composition y situación igual que situación igual que la composition y situ te o Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodia y por detrás, Oriente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 189 del archivo, libro 71 de Sabadell, folio 82, finca número 1.198, duplicado, inscripción undécima.»

«Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto al final del mismo situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensón superficial de ciento veintiún metros cinculator y cinco desente que de desente en la cinco desente que de desente en la cinco de la ciento del ciento de la ciento del ciento de la ciento de la ciento de la ciento de la ciento de cuenta y cinco decimetros cuadrados; lin-

da, por su frente, Poniente, con la callo de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo, y parte con el solar de la prop a calle; por la izquierda, Mediodia, con la casa que luego se describira, y por detrás, Orien-te, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 860 del erchivo, libro 316 de Sapa-dell, folio 173, finca número 8.594, ins-

cr pción segunda.»

«Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detras, cubierto al extremo del mismo; situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete; de crita; por la izquierda Mediodia, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el repetido Registro al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción segunda.»

«Cusa de igual composición y cabida que la anterior, senalada de número nueve; linda, por su frente, Pon ente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Saia; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodia, con la que luego se describira, y por detrás, Oriente, con don Juan San-llehi. Inscrita en el tomo 860 del arhivo, libro 316 de Sabadell, folio 185, finca nú-mero 8.596, inscripción segunda.»

«Casa número once, contigua a la anterior y de igual extensión, cabida y circunstancias, linda, por su frente, Pomente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda Med odia, con la que sigue, y por detras, Oriente, con don Juan Sanlehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell folio 191, finca número 8.597. inscripción segunda.»

«Casa número trece, contigua a la anterior y de igual extensión, composic ón y cabida; linda, per su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodia, con la que se describirá seguidamente y por detrás, Oriente, con don Juan Sanlielú. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.598, inscripción segunda.»

«Casa número quince, contigua a la anterior, de igual extensión, cabida y circunstancias; linda, por su frente, Po-miente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la cesa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 203, finca número 8.599, inscripción segunda.»

«Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de igual situación, composición y cabida; linda, por su frente, Po-niente, con la calle de Alfonso Sala; por niente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte con la casa que se acaba de describir; por la izquier-da Mediodia, con la que se relacionará seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanilehí. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, fo-lio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.»

«Casa número diecinueve, contigua & la anterior, de igual situación, cabida v circunstancias; lindante, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodia, con la que se describirá a con-

tinuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi, Inscrita en el referido Re-gistro al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 215, finca 8.601, ins-

cripción segunda.»

«Casa de composición y situación igual a fas anteriores, señalada de número veintiuno, de extensión superficial ciento veintiun metros cincuenta y cinco decimetros cuadrados; linda, por su frente, Pennente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, sallendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitres de dicha calle de Alfonso Sallendo. la, también de la propia hipotecante, que se ha descrito con anterioridad, y por dese ha descrito con anterioridad, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanlleht.
Inscr ta en el tomo 860 del archivo, libro 316 de esta ciudad, folio 221, finca
número 8.602, inscripcion segunda.

Valoradas en la escritura de hipoteca
en la suma de ciento noventa y dos mil

pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día uno de febrero del año próximo y hora de las once, en la Sala Audien-cia de este Juzgado, previniéndose a los l'icitadores que no se admitirán postu-ras que sean inferiores al precio de va-loración de las fincas que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder .. remate a tercero; que para tomar parte en ella deberán consig-nar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad :gual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Reg stro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veinte de diciembre de mil novecientos cincuena y uno.—El Secreta-rio, Licenciado, Manuel Ballesteros.

8.302-A. J.

## **ASTORGA**

### EDICTO

En este Juzgado se sigue expediente (en turno de pobre), sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Fernández Jarrin, cuya ultima residencia fué Val de San Lorenzo y el que se ausentó a la República Argentina, sin que se tengan noticias de él hace más de treinta años. Astorga, doce de diciembre de mil no-

vecientos cincuenta y uno.—El Secretario

(ilegible). 2.511-A. J.

1.\* 4-1-952

## JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

JÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 955-152 de orden, de 1951, sobre resolución de contratos de arrendamiento promovidos ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, por el Procurador de los Tribunales don Andrés Castillo Ca-ballero, en nombre de don Virgilio Ma-zuela Royo, contra don Constantino-Suárez Prado y cuarenta y dos más, referente a la casa número 12 de la calle de José Antonio Armona, ha recaído la siguiente

«Providencia. – Juez, señor Martínez Vázquez – Madrid, a cuatro de diciembre «Providencia. de mil novecientos cincuentaa y uno.— Dada cuenta, el ...nterior escrito únase

a los autos de su razón, entregando la a los autos de su razon, entregando la copia al colitigante, y como en el mismo se pide, se entenderá dirigida la demanda en lo que afecta a don Carlos Diaz Iglesias, don Juan Ramón Aparicio y don Pedro Jiménez Hernández, contra las personas que sean continuadoras en el arrendoras en el arrendo damiento, que por ser desconocidos, de-berán ser emplazados por medio de los correspondientes edictos, que se publica-rán en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y de la provincia, así como tam-bién en las viviendas arrendadas por aquéllos, para que en el improrrogable término de seis dias comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el Juicio en su rebeldía, sin volver a citarles.—Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mi, Segismundo Medina Pinilla.—Rubricados.»

Y siendo desconocidas las personas que sean continuadoras en el arrendamiento de las viviendas de los inquilinos fallecidos don Carlos Díaz Iglesias, don Juan Ramón Aparicio y don Pedro Jiménez Hernández, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a quienes se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de tran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, visada y sellada en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible) —Visto bueno, el Juez municipal (ilegible) nicipal (ilegible). 8.378—A. J.

## REOUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsanilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se exlos procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se schala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con rreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS WILLTARES

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Juan y de Ramona, natural de Madrid, de cuarenta años, viudor domiciliado últimamente en esta ciudad, Tomás Iriarte, 5; procesado en causa 105-951, por el supuesto delito de intrusismo en la profesión de la Marina Mariante. Piloto de la Marina Mercante; compare-cerá en el término de treinta días ante el Alferez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandan-cia Militer de Marina de Las Palmas de Grana Canaria, don José Martín Vilohes.

7.648.

SIMO NOGUERA, Bernardino; de ve'ntidós años, hijo de Bernardino y de Dolores, natural de Cullera, feriante, soltero, estatura 1,627 metros, pelo caslaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, bota regular, libertado del Reformatorio de Adultos de Alicante; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante de Caballería don Antonio Clemente de Fez, Juez instructor de la Caja de Recluta número 29, en Játiva.—7.647.

ROSA CAMEJO, Benito; h'jo de Manuel y de Jorgina, natural vecino de Arre-

nuel y de Jorgina, natural vecino de Arrecife, de veintiocho años; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Germán Albarrán Orive, Capitán de Corbeta de la R. N. A., en la Ayudantía Militar de Marina de Guera.—7.646. VALLE MADERA, Juan José; hijo de

Juan José y de Agripina, natural de Santona, mecánico, soltero, pelo castaño, cetona, mecanico, soltero, pelo castano, ce-jas al pelo, ojos negros nariz regular, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, pro-ducción buena; comparecerá en el térmi-no de veinte días ante don Constantino Heras García, Comandante de Ingenieros. Juez istructor del Parque Central de Transmisiones en El Pardo (Madrid).

7.645. PINAR CLEMARES, Emilio; h'jo de Emilio y de Victoria, natural de Madrid, avecindado en el Puente de Vallecas, electricista, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial producción bue-na; procesado por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante don Constanino Heras García, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones en El Pardo (Madrid).-7.644.

MARTIN LUMBRERAS, Rufino Carmelo; hijo de Dionislo y de Vicente, natural de Piedralaves, soltero, estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcal, producción buena, domiciliado últimamente en Avila; procesado por deserción; comparecera en el término de veinte días ante don Constantino Heras García, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones en El Pardo (Madrid).

MONTES CODINA, José Manuel; de treinta y nueve años, soltero natural de Valencia, hijo de Vicente y de Julia, contable, domiciliado últimamente en Valentable, domiciliado últimamente en Valencia, Licea, 3, y en Zaragoza, Gastón de Gotor, 5; procesado por falsificación de decumentos; comparecerá en el térm no de diez días ante el Comandante de Infanteria don Cándido San José Chicharro, Juez del Juzgado Militar número de Valencia.—7.527.

BRULL ESCUDE, Antonio; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Villamueva y Gettru, casado, pescador, de treinta años,

Geltru, casado, pescador, de treinta años, pobladas, barba redonda, ojos pequeños, nariz recta, ooca regular, ojos castaños, barbilla saliente, domiciliado últimamente en Barcello a avenida de José Antote en Barceiona, avenida de José Anto-nio, núm 228, sexto, tercera, y en Villa-nueva y Geltrú, Ferrer y Vidal, 30; con-denado por el delito de uso indebido de nombre y por el de hurto; comparecera en el término de treinta días ante el Te-nienta da Nevice P. N. A. den Aleis Pa niente de Navío R. N. A., don Alejo David Bilbao, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.

SALAS CARABALLO, José Antonio; de veintitres años, soltero, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, campesino, domicil ado últi-mamente en Empedrada, 27; procesado por deserción y fraude: comparecerá en el término de quince dias ante el Capitan Juez instructor don Andrés Rotllán Patón, del Regimiento de Infanteria So-

Patón, del Regimiento de Infanteria Soria número 9, Sevilla.—7.525.

MEGIAS ROMERO, José; de treinta y siete años, soltero, hijo de Antono y de Rosario, natural y vecino de Morón de Rosario, natural y vecino de Morón de Rosario, natural y vecino de Morón de Rosario. la Frontera, Sargento, procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor don Andrés

el Capitan Juez instructor don Aldres Rotllán Pátons, del Regimiento de Infantería Soria número 9, Sevilla.—7.524.
RIVERO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Rosa, de veintidós años, natural Juan Mayo, 8; procesado por deserción y Juan Mayo, 8; procesado por rdeserción y Juan Mayo, 8; procesado por rdeserción y fraudo: comportenedo a por deserción y francia comportenedo. fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor don Andrés Rotllan Patons, del Re-gimiento de Infanteria Soria número 9, Sevilla.—7.523.

LIMERES LIMERES, José; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Requijo-Porto, de cuarenta años, casado, marine-ro mercante, dem ciliado últimamente en Velga; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—7.519.

## JUZGADOS CIVILES

ALCEDO GALEOTE, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de José y ue Isabel, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 93-944, por hurto; y

TROYANO LOPEZ, Josefa; de cuarenta años, casada, hija de José y de Maria, natural de Jimera de Libar; partido judicial de Gaucín (Málaga); procesada en causa 192-951, por abandono de familia campagnagi en término de diez en causa 192-951, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Cadiz, calle San Francisco, 1, para constituirse en prisión.—7386 y 7388.

NIETO BAYON, Pedro; de treinta y dos años, casado, carpintero, hijo de Patrocinio, natural de Calabazas de Olmedo (Ayia) y vecino de Madrid. domiciliado

(Avia) y vecino de Madrid, domiciliado ultimamente en la plaza de Bilbao, 7; procesado en sumario 135-951, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en procesa de 1949. prisión.-10489.

CARRILO, Cesáreo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 218-951, por apropiación indebida; comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Ma-

drid para ser reducido a prisión.—10490.

TABUECA OLIVER, Pilar; de unos treinta y seis años, soltera, baja de estatreinta y seis anos, soltera, baja de estatura, cabello negro, ojos grises, nariz recta, boca grande, comiciliada últimamente en Barcelona, Aribáu 143; procesada en causa 11-951, por hurto; y HUGUET DOLC, José; de treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Parselora, Gigilio 200; procesado en calle

se ignorari, dointernado internado en causa 579-950, por apropiación indebida; comparecerán en término de diez dias ante el Juzzado de Instrucción 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—7299 y 7300.

SAEZ JIMENEZ, Blas (a) «Palija»; natural de Murcia, soltero, panadero, de veinticinco afios, hijo de José y de Maria, domiciliado últimamente en Torreagüera;

domichiado ditimamente en Torreagusta, procesado en causa 372-949, por robo;
CORTES NAVARRO, Francisco (a) «el Cherrique», natural de Murcia, soltero, canastero, de diecisiete años, hijo de Juan y de Piedad, sin domicilio conocido;

Juan y de Piedad, sin domento conocido, procesado en causa 251-950, por hurto; PEINADO GARRIDO, Ricardo; natural de Castellón de la Plana, soltero, de diecisiete años, hijo de Joaquin y de Joaquina; procesado en causa 251-950, por hurto; y

LOPEZ AVILA, Pedro Antonio; natural y domiciliado en Murcia, San Juan de Dios, 10, soltero, de veintidos años, hijo de Dolores; procesado en causa 129-951, por hurto; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instruccion del distrito número uno de Murcia para ser reducidos a prisión.—7303, 7309, 7310 y 7311.

IMAZ ITURRALDE, José Maria; nacido en Hernani el 30 de marzo de 1922, hijo de Pablo y de Juliana, jornalero; procesado en sumario 612 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián

para constituirse en prisión.—7.312. COGOLLUDO VAQUERO, Jesús: hijo de Lorenzo y de Constancia, de veintislete años, soltero, peón, natural de Toledo; procesado en causa 130 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de San Sebastián para constituirse en

de San Sebastian para constituirse en prisión.—7.313.

FERRANDO MILLAN, José; natural de Tous, casado, albañil, de treinta y cinco años, hijo de José y de Adela, domichado en Valencia, Cervantes, 11; procesado en causa 93 de 1951 por matrimonio llegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para constituirse en prisión.-7.315.

GARCIA GARCIA, Maria; natural de Otero de Villadecanes, soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Felisa domiciliada en Valencia, Cervantes, 11; procesada en causa 93 de 1951 por matrimonio ilegal; comparecció en el término de discripto en el termino de la companio en el termino de la companio en el termino cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia pa-

ra constituirse en prisión.—7.316. SANTAMARIA LLORET, Diego; natural de La Muesca (Alicante), casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Jaime y Beatriz, domiciliado en Rosellón. 548; procesado en causa 158 de 1947 por tentativa de hurto; comparecerá en

por temativa de initio; comparecera el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.329.

PEREZ MARTINEZ, Fermín; natural de Madrid, casado, del comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid. Zurbono 212 processos de course 126 drid, Zurbano, 81; procesado en causa 185 de 1945 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.330.

MALONDA PEREZ, Ignacio; natural de Barcelona, soltero, pescador, de veintidos años, hijo de Ignacio y de Ana, con dimicilio en esta capital, Almacenes, 9 (Barceloneta); procesado en causa 93 de 1944 por atentado; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.332.

SANCHEZ LIMA, Pedro; de treinta y un años, casado hijo de Manuel y de Maria Josefa. natural y vecino de Málaga, en calle Calvo, 49; procesado en causa 34 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituires en prisión 7008

de instrucción de san roque para constituirse en prisión.—7008.

JUDERIAS CAVERO, Santiago; de veintisiete sãos, empleado de la Compañía «Singer», sucursal en esta capital; procesado en sumario 54 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el lugado de Instrucción de

tara; comparecera en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para constituirse en prisión.—7009. GAYAN GONZALEZ, Vicente: de cincuenta y un años, hijo de Félix y de Cristina, labrador, natural de Cetina; procesado en expediente de peligrosidad número 154 de 1949; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado Especial de Zaragoza para constituirse en prisión.—7013. pecial de Zar prisión.—7013.

ANTOLI BROTONS, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Barcelona, calle Acequia Condal, 7; procesado en causa 1003 de 1951, por hurcusado en causa 1003 de 1951, por hurcusado en causa 1003 de 1951, de diez to; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión. 7016.

MARIANO NIETO, Gumersindo; conocido y nombrado por Antonio Nieto Plaza, hijo de Mariano Nieto Carrión, natural de la Iruela, vecino de Peal de Be-cerro, casado con Eulalia Bautis a Za-fra, y necido el 13 de enero de 1913, cugra, y nactuo es lo de enero de 1915, cu-yas demás circunstancias y actual para-dero se ignora; procesado en causa 76 de 1951, por abandono de familia; compa-recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla pa-

ra constituirse en prisión.—7018.

CAVA, Eugenio (a) «El Meño»; de unos veintiocho años, casado Agente de ventas de aparatos de radio, natural y vecino de Villaconejos de Trabaque (Cuen-

ca); procesado en sumario 40 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para constituirse en prisión.—7020.

LOPEZ HERNANDEZ, Pablo Valentín; de diecinueve años, soltero jornalero, hi-jo de Javier y de Antonia, natural de Ojos Negros, vecino de Benageber, pabe-llon núm. 4 del pantano del Generalisi. mo; procesado en sumario 51 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Chelva para constituirse en prisión.-7021.

ALAYON CEJAS, Maria; vecina de Las Palmas de Gran Canaria, calle Uruguay, 11; processada en causa 596 de 1950, por defraudación de fluido eléctrico; MOROCHO BLAZQUEZ, Juan; vecino de Las Palmas de Gran Canaria, calle Fontanales, 78; procesado en causa 679 de 1950, por defraudación de fluido eléctrico; y trico; y

MACHIN MACHIN, José; de treinta y seis años, hijo de Francisco y Adolfina, natural y vecino de Tina (Lanzarote), ca

sado, panadero; procesado en causa 648 de 1947, por robo.

Comparecerán en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para cons-

Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—7022, 7023 y 7024. SANCHEZ MARTINEZ, Juan Francisco; cuyos demás datos de filiación se ignoran, que había residido en Tarrasa; procesado en sumario 158 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—7025

EGEA CANOVAS, Andrés; de veinti-nueve años, soltero, hijo de José y de Rosario, natural de Alhama de Murcia y vecino de Murcia, donde fijó su domicilio en Ronda de Garay, fábrica de gaseosas; procesado en causa 17 de 1951; comparecerá, dentro del término de diea días, ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—7.027.

BAGUENA MUÑOZ, Manuel; natural

de Teruel, soltero, pintor, de treinta y dos años, hijo de Cristóbal y de Eulalia, domialiado últimamente en Valencia, calle de la Olivereta, 24; procesado en causa 183 de 1945 por robo; compare, cerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, rora constitutos en profeso. lencia para constituirse en prisión. 7.028.

GARCIA MORA, José; natural de Callosa de Segura, casado, cerámico, de cuarenta años, hijo de José y de Josefa, domicliado últimamente en Alicante, caile de Trafalgar, número 2; procesado en causa 34 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez dies ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Va.

Juzgado de Instrucción número 5 de Va, lencia para constituirse en prisión.—7.030.

MARTINEZ GARCIA, Andrés; natural de Alicante, casado, albañil, de cincuenta y seis años, hijo de Vicente y de Rafaela, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Torrijos, 64; procesado en causa 34 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—7.031. 7:031.

7.031.

ARTIGAS SAIZ, Antonio, de veintitrés años, hijo de Vicente y de Sofia, soltero, natural de Barcelona, domiciliado en Barcelona donde dijo vivir en la calle de Parets; procesado en sumario 82 de 1950 €obre robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión —7.078.

ALONSO RAMIREZ, Juana; de veintidós años, hijo de Francisco y de Ana, soltera, sus labores, nêtural de Linares (Jaén), domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Collbato, 13; procesada en cumario 82 de 1950 gobre ro.

cesada en cumario 82 de 1950 sobre ro.

bo; comparecera dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción Tarrasa para constituirse en prisión. 7.079.

de Tarras para constituirse en prision.
7.079.

PEREZ FORNET, Juan; y

FEREZ MUNALES, Rafael; hijo de
Juan y de Cavetana y de Antonio y de
Teresa, de veintiséis y diecislete años,
casado y soltero, mecánico y sin profeción haturales de Barcelona y Anglesola
(Lérida), vecinos de Barcelona y Tortosa,
domiciliados últimamente en la calle de
Santa Mairena, 22, 3.º y Ouarteles Viejos, respectivamente; procesados en sumario 91 de 1951 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción de Tortosa para
ser reducidos a prisión.—7.080.

BUENO HERRERO, Pedro; natural de
Villarejos de Fuentes, casado, campesino, de treinta y tres años, hijo de José
y de Francisca, domiciliado últimamente

de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, camino del Saler 25, bajo; procesado en causa 131 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en

pri ión.—7 081.

DOMINGUEZ BORRERO, Julian: natural de Aznalcóllar, soltero, A. seguros, de cincuenta y tres años, hijo de Anto. de Cincuenta y tres anos, filo de Anto-nio y de Andrea domiciliado últimamen-te en Barcelona, rumbla del Centro, 25, duinto: procesado en causa 111 de 1945 por estafa; comparecerá ante el Juzga-do de Instrucción número 6 de Valencia a constituirse en prisión.—7.082. GONZALEZ CASTILLO, Mercedes; de

dieclocho años, hija de Fidel y de Asun-ción, natural y domic liada en Cabezón, de la Sal; procesada en sumario 133-948, por hurto; comparecera en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción uno de Santander para ser reducida

a prisión. -7.137. LEIS RIAL, Horacio; de treinta y dos LEIS RIAL, Horacio; de treinta y dos años, Perito agrícola, hijo de Francisco y de Maria, natural y vecino de Cee, estatura regular, fuerte, moreno, bien parecido, bigote recortado; procesado en súmario 88-951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión.—7.138.

MARTINEZ SANCHEZ, Francisca; de treinta eños viuda prostituta netural de

treinta años, viuda, prostituta, natural de Quesada y vecina de Villacarrillo, domicilada últimamente en Teruel; procesada en sumario 135-949 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ser reducida a prisión.

7.143. AYLLON DELGADO, Miguel; de d'eciocho años, hijo de Reinaldo y de Remona, natural y vecino de Almagro, do-miciliado últimamente en Rinconada de San Juan, 2; procesado en sumario 30-951, por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgedo de Instrucción de Almagro para ser reducido a prisión.

CHAMERO RODRIGUEZ, José; de diepinueve años, soltero, hijo de Aurelio y de María, jornalero, natural y vecino de Puertollano; procesado en sumario 237 de 1949, por hurto; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar el Campo, para ser reducido a prisión.—7.148.

BENITEZ RAYO, Antonio (a) «El Moso»; hijo de Domingo y de Tomasa, de veintuséis años, casado, del campo, natural interestado de Arabo, Clataro 27 a el ral y vecino de Aroche, Clavero, 22 y al parecer se encuentra trabajando en la Isla del Guadalquivir, Puebla del Río, Isla Alfonso XIII (Sevilla); procesado en su-mario 6-949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aracena para ser re-

dicido a prisión.—7.149.

CASTRO SUAREZ, Luis Manuel, alias

«El Percheros; un tar conocido por Manolillo, el yerno de Juan Manuel, y José

Menitez Mazo; precesados en sumario 71 de 1950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para

ser reducidos a prisión.—7.150. BASTERRA ARRESE, Roberto; de sesenta y dos años, hijo de Rafael y de Julia, soltero, cestero, natural y vecino de Vitoria; procesado en sumario 33-948, por estafa; comparecerá en el térm no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción uno de Bilbao para ser reducido a prisión -7.155.

BUISAN BORBON, Adolfo: de veinti-cinco eños, h.jo de Valentín y de Car-men, soltero, jornalero, natural y vecino de Port-Bou, domicillado últimamente en Casas Torroella; procesado en sumario 17 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducido a prisión.—7.156.

CABAL ALVAREZ, Aurora; h ja de Valentin y de Melchera, natural y vecina de Gijón, con domicilio en Patio de Geicoya, de cincuenta y ocho años, viuda, sus labores; precesada en causa 202-940, por hurto; comparecerá en el término de dicz días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón para ser reducida a pr.sión.

BAENA CUERVA, Juan; de cuarenta y siete años, casado, natural y vecino de Granada: procesado en sumario 4:4-950, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción tres de Granada pera ser reducido a prisión.-7.158.

FERNANDEZ CORTES, Maria; hija de Félix y de Rafaela de veinte años, sirvienta, soltera, natural de Montillana y vecima de Granada; procesada en causa 102-951, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción uno de Granada para ser reducida a prisión.-7.159.

FERNANDEZ SANTIAGO, Tomás; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Juana, soltero, natural y vecino de La Li-nea de la Concepc ón, callejón de los gitanos, patio Apodaca, jornalero; procesado en sumario 29-940, por hurto de caballerías, comparecera en el término de diez dies ante el Juzgado de Instrucción de Orazalema para ser reducido a prisión, 7.160.

MARTINEZ, Emilio; de unos cuarenta y cinco años, soltero, alto, delgado, color moreno, pelo lacio y canoso, y Tomás Soriano, de unos treinta y dos años, estatura regular, color moreno, pelo castaño claro y lacio, los cuales se dedican por las ferias a la venta de bisulería y barati-llos; procesados en causa 21-945, por robo; comparecerán en el término de diez dias anté el Juzgado de Instrucción de Huelva

para ser reducidos a prisión.—7.161.

PASADA LUCENA, Andrés; hijo de Francisco y de Luisa, de veinte años, natural de Huétor-Tájar, del campo soltero, que últimamente tenía su dom cilio en la cantida de Estadás de Normal cantina de la Estación de Illora; procesado en sumario 78-949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ser reducido a prisión.—7.163.

ROLDAN GONZALEZ, Manuel; ral de Cabra, soltero, farmacéutico, de treinta años, hijo de Manuel y de Carnien; procesado en causa 154-949, por es-tafa; comparecerá en el término de d'ez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Madrid para ser reducido a prisión.—7.168.

ESCRIBANO BORDALLO, escribano Bordallo, Carmeio; de treinta y tres años, mecánico electricista, casado, vecino de Madrid, Modesto Lafuente, 64, casita del Canal; procesado en catisa 26-950; comparecerá en el término de diez clas ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata para ser reducido a prisión.—7.171.

RAMOS GARCIA, Marciano; de unos veinte años, estatura regular, viste mono azul; procesado en sumario 260-951, por hurto: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducido a prisión. 7.172.

FLORES CORTES, Dolores; natural de Linares, soitera, sus labores, de veintiocho años, hija de Antonio y de Rosa, domi-ciliada en Ocafia cuesta del Matadero, 15; procesada en sumario 67-947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda para ser reducida a prisión. -- 7.174.

BERMUDEZ JIMENEZ, Salvador; de cuarenta y cuatro años, soltero, vendedor, h jo de José y de Manuela, natural de Villa Marín y vecino que fué últimamente de La Linea de la Concepción, Torrillos, 10. Castillo España: procesado en causa 17-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser reducido a prisión.—7.175. HERNANDEZ MOLL, Mariano; natu-

ral de Pelma de Mallorca, viudo, coe ne-to, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hur-to; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para ser reducido a prisión. 7.176.

GARCIA DIAZ, Victoriano: de ve'nticinco años, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y de Leonor, natural de Santa

Marcelino y de Leonor, natural de Santa Cruz de Retamar y vecino de Villaverde Bajo, Carolinas; procesado en causa 323 de 1945, por hurtes; comparecera en el término de diez dias ante Juzgado de Instrucción de Alcalá de Alcalá de Henares, para ser reducido a pris ón.—7.185. RUIZ POMARES, Ramón; de treinta y siete años, casado, dependiente, natural de Nijar y vecino de Almeria, hijo de José y de Francisca; procesado en sumario 68-948, por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almeria para ser reducido a prisión.—7.186.

para ser reducido a prisión.—7.186. BENAJEZ ESTEVE, Vicente, y un tal Pascual, de Burriana, hijo de Ramón y de Domitla, vecino de Almazora, Castellón, 62; procesados en causa 4-951, por robo; comparecerán en el término de diez días ente el Juzgado de Instrucción de lbocácer para ser reducidos a prisión.

SAUCES GARCIA, Maria del Carmen; de cuarenta años, casada, sus labores, natural de Almería, hija de Antonio y de María; procesada en sumario 28-947, por hurto: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería para ser reducida a prisión. 7.187.

TORRALVO LUQUE, Rafael; hijo de José'y de Dolores, de treinta años, natural y vecino de Cuevas de San Marces, y MOSCOSO REPISO, José; hijo de Jo-

sé y de Carmen, de veintiún años, vec no Cuevas de San Marcos, soltero; procesados en sumario 117-946, por robo; compareçerán en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Archidona para ser reducidos a prisión.—7.190.

SANTOS HERNANDEZ, Fidel; de treinta y tres eños, casado, sastre, natural de Salamanca, donde estuvo domigidado en la calla del Conde de don Po ciliado en la calle del Conde de don Ra-món, número 8, barrio Garrido, y úl. timamente en Lumbrales, habiéndolo es-tado en Valladolid; procesado en suma-rio 66 de 1950 por hurto; comparecerá

rio 68 de 1950 por hurto; comparecera ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino para ser reducido a prisión.—7033. LINDO PEREZ, José; de veintisiete años, natural de Valencia, calle Doctor Molines, 30, hijo de Enrique y de Josefina vecino de Zaragoza, calle Boggiero, número 67, camarero; procesado en sumario número 2 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez dias

ante el Juzgado de Instrucción de Bel-chite para constituirse en prisión.—7038.

chite para constituirse en prision.—7038.

GRAN LUMBRERAS, Manuel; natural de Zaragoza soltero, de veintidos años, peón, vecinc de Belchite; procesado en causa 15 de 1950 sobre abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Belchite al objeto de constituirse en prisión.—7039.

VARELA GAVINA, Jesús; de treinta años, casado, domiciliado en el barrio de las Cruses (Barragaldo), calla Buenos Ai-

las Cruces (Baracaldo), calle Buenos Aires, 11, hijo de Juan y de Sofia; procesado en causa 248 de 1951 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao a fin de ser reducido a prisión e indagarle.—7.040.

LORENTE PRADA, Luis; de cuarenta y un años, hijo de José y de Juliana, soltero, natural de Madrid, vecino de Comeau (Aude). Francia; procesado en sumario 54 de 1943 sobre uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de discontra con lugrado de la lugra nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducido a prisión.—7.047.

ALVAREZ PEREZ, Juan; casado, jornilero, natural de Castanio, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 331 de 1941 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días an-

te el Juzgado de Instrucción número 2 de Gilón a constituirse en prisión.—7.049.

O.CERO RUGA, Ignacio Manuel; natural de Bárcena de Cicero, soltero, vatural de Barcena de Cicero, soltero, vaquero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en Mataró, calle Capuchinas, 36; procesado en causa 16 de 1950 por hurto; comparecrá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión 7068 ra constituirse en prisión.—7.068.

DIAGO SANCHEZ, Vicente (a) «Rullo», de veintinueve años, molinero, casado con Concepción García Rodríguez, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Gestargal (Valencia) y vecino de Alguazas, con domicilio en la Huerta de Arriba, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 123 de 1949 sobre robo; comparecerá en el término. sobre robo; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mura a constituirse en prisión. 7.070.

CORBALAN GARCIA, Bartolomé; treinta y dos afios, soltero, bracero, hijo de Juan y de Ana Maria, natural y ve-cino de Loroa, con domicilio en la Zarzadilla de Totana y actualmente en ig-norado paradero; procesado en sumario 74 de 1937 sobre hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juz-

en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Mula a constituirse en prisión.—7.71.

FERNANDEZ PEÑA, José (a) «Roxo»;
natural y vecino de Oviedo; procesado
en sumario 382 de 1951 por tentativa de
robo; comparecerá en el termino de diez
dias ante el Juzgado de Instrucción número de Oviedo a constituirse en primero 1 de Oviedo a constituirse en prisión.—7.073.

USTARROZ IRIBARREN, Javier; de Teodoro y de Consuelo, natural y vecino de Pamplona. donde tuvo su último domicilio en la calle de Arrieta, 25, segundo izquierda; procesado en causa 183 de 1951 por aproplación indebida; com-parecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.— 7.074.

SAN ROMAN. FERNANDEZ FERNANDEZ SAN ROMAN, Maria ricves, cuyas demás circunstancias no se conocen, y debió habitar en San Sebastián, en Amara, 22, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 425 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián al objeto de notificarle

el auto de procesamiento y prisión.—7.075. LARRE LANDERRETCHE, Emilio; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, vecino de Azparren y con domicilio en Azparren (Francia), natural de la misma,

hijo de Juan Pedro y de Pascuala; procesado en el sumario 385 de 1950 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.—7.076.

GOCOECHEA, Aurora; de pelo rubio, delgada, de estatura regular, vêstida de gitana, en ignorado paradero; procesada en sumario 84 de 1950 por hurto; comparecerá en el plazo de diez dias an. te el Juzgado de Instrucción de Santoña

de ser reducida a prisión.—7.077.

RUIZ NAVARRO, Gabino; natural de Villena, casado, vendedor de veintisés años de edad, hijo de Tomás y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia barrio Llamosi, calle Segunda, 4 bajo; procesado por estafa en sumario 175 de 1950; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

JIMENEZ CERRERUELA, José; soltero, de veintitrés años, hijo de Juan y de Albina, natural de Mansilla de las Mulas, sin domicilio fijo; procesado en sumario 167 de 1951; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción número uno de Valladolid para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en pri-

birle indagatoria y constituirse en prisión.—7.084.

CORTES TORRES, Juan; de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de Maria, soltero, natural y vecino de Sorbas (Almería), domiciliado en Cariatriz, jornalero; procesado por hurto en causa número 12 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión.—7.085.

ORMAECHEA ABERASTURI Eusebio; casado de cuarenta y nueve años, indus-trial, hijo de Eusebio y de Piedad, natural de Bilbao, vecino de idem, domiciliado úlde Bilbao, vecino de idem, domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, 19, tercero derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario número 211 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona a constituirse en prisión.—7.089.

MARIN SALIDO, Francisco; vecino de Jaén, domiciliado últimamente en idem, calle Ancha, 22; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén), para constituirse en prisión.—7.086.

tituirse en prisión.—7.086.
RUIZ VINUESA José: de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Luarca, en igno-Encarnación, natural de Luarca, en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 107 de 1948; compareceró en el término de diez días ante el Juzgado de Instucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—7.087.

ESCUDER GUALLAR, Antonio; casado

de treinta y tres años, camarero, natural y vecino de Barcelona, hijo de Francisco y de Pilar, con instrucción, procesado por robo en sumario 234 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

en el termino de diez dias ante el Juz-gado de Instrucción número uno de Al-mería para constituirse en prisión.—7088. ZARCO ARIAS, Enrique: natural de Cartagena casado, mecánico, de cuarenta y cinco años hijo de Sebastián y de En-riqueta, domiciliado últimamente en Jaén, calle de Cañizares 13: procesado por escalle de Cañizares, 13; procesado por estafa en sumario 404 de 1945; comparecerá en el término de diez dias ante el Juz-gado de Instrucción número seis de Bar-celona para constituirse en prisión.—7 090.

NOVELLA MONTANES, Maria; hija de José y de Rosa, natural de Ariño (Teruel) soltera sus labores, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona calle del Arco del Teatro, 59, casa de dormir; procesada por Ebandono de una niña en sumario 199 de 1950; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número siete

de Barcelona para constituirse en prisión, 7.091

POSSE GARCIA Ricardo; hijo de Julián y de Andrea natural de Santiago de Compostela, viudo, jornalero, de sesenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 94, cuarto segunda; procesado por hurtos en sumario 202 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para constituirse en prisón.—7.092.

FERNANDEZ MARZO, Josefa; de dieciocho años, hija de Andrés y de Nieves, soltera, natural de Tudela (Navarra), ve-cina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de París, 160, segundo, segunda, sirvienta; procesada por robo en sumario 384 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona a constituirse en prisión.—7093.

CASANOVAS VII.ADOT, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción de veinticuatro años, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Consejo de Ciento, 258, Perito industrial; procesado por estafa en sumario 474 del año 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para consti-tuirse en prisión.—7 094.

CAÑADAS FLEITA, Antonio; de treinta años natural de Islas Canarias y vecino de Barcelona, domiciliado últimamencino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Aviñó 29 (pensión); procesado por estafa en sumario 173 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para constituirse en prisión —7.095.

MORLA COLL, Arturo; de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Mahón, casado, escribiente domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y uso de nombre supuesto en sumario 129 de 1951; comparecerá en el término de sels días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

REBOLLEDO FERNANDEZ Agapito: de unos treinta años de edad, vecino que fué de La Coruña, domiciliado en la calle de la Paz, 12, primero, encargado general de la S. L. «Vázquez y Garcia», ausente en ignorado paradero; procesado por apro-piación indebida en sumario 63 de 1951; comparecerá en el término de cinco días ant<sub>e</sub> el Juzgado de Instrucción de Betan-zos para constituirse en prisión.—7097.

RIOS VARELA. Joaquín; de veintiocho años de edad casado, jornalero, hijo ce Encarnación, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Marconi, 25 bajo, cuyo actual paradero se ignora:; procesado por estafa en sumario 272 de 1950; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para constituirse en prisión —7110 para constituirse en prisión.-7.110.

LARIOS MOLINARES, Manuel: soltero, LARIOS MOLINARES, Manuel; soltero, de veintiocho años jornalero, hijo de Rumón y de Purificación, natural de Sanlúcar de Barrameda con domicilio en Aldea de Bonanza cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario número 397 de 1949; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—7.112.

en prisión.—7.112.

FERNANDEZ AYAU, Enrique; de treinta y tres años, casado. Agente de seguros, hijo de Montserrat y de Antonia, natural de Barcelona y al parecer con domicilio en Valencia, J. Costa, 54 primero, que tiene una cicatriz en forma horizontal debajo del labio inferior, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafas en sumario 82 de 1951; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzen el término de diez dias ante el Juz-gado de Instrucción de Huesca para cons-tituirse en prisión.—7.113.